

Una república para el dominio más miserable de Su Majestad católica: Las Floridas (1815-1819)

A republic for the most miserable domain of his catholic Majesty: The Floridas (1815-1819)

ANA JOANNA VERGARA SIERRA¹

Universidad Simón Bolívar

Resumen: Luego de que la actividad insurgente en el territorio hispanoamericano entrara en receso en 1815, un heterogéneo número de patriotas exiliados en los Estados Unidos conformaron la Diputación de la América Libre con el propósito de crear una nueva república en la provincia española de la Florida en el verano de 1817. El propósito de este trabajo es conocer dicha tentativa más allá de la predominante narrativa estadounidense oficial que solo destaca la codicia en el accionar de sus artífices. Por ello consideramos pertinente reevaluar este suceso tomando en cuenta fuentes generadas en Hispanoamérica y el perfil de estos diputados quienes dentro de la América española no eran novicios en la discusión de nuevas formas políticas devenidas de la crisis del sistema monárquico español iniciada en 1808. Con esto intentamos ampliar la perspectiva del proceso emancipador americano más allá de las fronteras de los estados nacionales actuales, del mismo modo que insertamos este aparente insignificante reguardo militar en la crisis atlántica de comienzos del siglo XIX.

Palabras clave: Florida, diputados de la América Libre, agentes republicanos, crisis atlántica, corso.

Summary: In 1815, after insurgent activity had started to decline in intensity in the Spanish America territory, a heterogeneous group of exiled patriots in the United States gathered as the Deputation of Free America. Their purpose was to establish a new republic in Spanish Florida during the summer of 1817. This article analyzes that event beyond the standard narrative within the USA, which tends to highlight only the greed of the deputies. We consider a re-assessment of Latin-American sources, addressing in particular the profile of each of the deputies, men who were by no means novices in the discussion of new political forms after the crisis of the Spanish Monarchy from 1808 onwards. With this article we try to amplify the perspective of the emancipation process in Latin-America beyond the borders of the existing nation states, and simultaneously we insert Florida into the Atlantic Crisis of the early nineteenth century.

Keywords: Florida, deputies of Free America, republican agents, Atlantic crisis, privateering.

¹ Licenciada en Historia de la Universidad Central de Venezuela. Magíster en Historia de las Américas en la Universidad Católica Andrés Bello. Investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas *Bolivarium* de la Universidad Simón Bolívar. Obras: *Camino a la libertad: Esclavos combatientes en tiempos de independencia* (2011) y coautor en *El Relato Invariable: Independencia, mito y nación* (2011). Correo electrónico: ajvergara@usb.ve. Recepción: 12/06/2016. Aprobación: 03/09/2016.

Juan Nepomuceno de Quesada, recién nombrado gobernador de la Florida Oriental, escribe al Capitán General de Cuba poco después de su llegada a la ciudad de San Agustín: “[...] En julio de 90 me posesioné este gobierno en el Estado más miserable que creo se habrá visto jamás dominio alguno del REY[...].”² Viniendo de él, ésta era una afirmación de peso, puesto que llevaba 38 años como funcionario real en las Indias, primero como Comandante de Puerto Príncipe y, después, como Gobernador e Intendente de Honduras.³ Los problemas a los que hace referencia eran: retraso del situado, insalubridad, una frontera hostil, invasiones, habitantes no hispanos, magras fuerzas militares compuestas principalmente por voluntarios sin formación, piratería y escaramuzas por parte de los pueblos indígenas colindantes.⁴ Sorprendentemente, los males enumerados por el gobernador no eran noticias novedosas ni para el Consejo de Indias ni mucho menos para el rey, pues eran las mismas quejas que denunció nueve años antes su antecesor Vicente Manuel de Zéspedes, y en realidad, con algunas variables coyunturales, eran los mismos problemas que enfrentaron todos sus gobernadores desde que Pedro Menéndez de Avilés fundara San Agustín en 1565.

Con dichos antecedentes resulta interesante que España mantuviese esta posesión por más de doscientos cincuenta años, y más admirable aún, que este sitio sin aparente importancia experimentara la instalación de un proyecto republicano por agentes de las tambaleantes repúblicas de la América española en el verano de 1817. La república que sólo existió en la pequeña isla de Amelia (pues no alcanzó la capital continental de San Agustín) se prolongó desde junio a diciembre de 1817. Tuvo papel moneda, bandera, llamado a elecciones y una pequeña junta de gobierno electa por los métodos ya practicados en las repúblicas de la América española. La presencia patriota en la pequeña isla desató una crisis diplomática entre España, que intentaba infructuosamente contener el desmembramiento

de su imperio, y Estados Unidos en pleno proceso de expansión territorial, deseosa de incorporar a Florida. El propósito de este artículo es conocer las circunstancias que llevaron a los autodenominados Diputados de la América Libre a tratar de instaurar un sistema republicano en un lugar distante a sus terruños e intereses.

I. 1815: Receso insurgente y los Estados Unidos

El panorama de la insurgencia americana para 1815 no podía ser más desalentador. Desde 1813 la contrarrevolución fue aplastando uno a uno de los gobiernos republicanos y lo poco que quedaba eran guerrillas desarticuladas y una dirigencia esparcida en el Caribe. Pero, contrario a lo que se pudiera creer fue muy fructífero, pues el cese de hostilidades no interrumpió el proceso de maduración de los lineamientos ideológicos del proyecto independentista, y aquí es donde reside la importancia del bienio 1814-1815. Este es el período donde ya se definen mejor los partidos: acabada la opción de una monarquía constitucional a partir de 1815, la independencia comenzaba a ser un hecho consumado por la mayoría, ahora alentada por la fuerte represión de la fuerza peninsular. La independencia era una causa que no aceptaba discusión y este precepto está vivo en la mente de los agentes que eligieron a Estados Unidos como el lugar más propicio para continuar la defensa de la Causa.⁵

Estados Unidos era para la fecha un lugar muy atractivo por tres razones fundamentales: primero, la guerra de 1812 había dejado un parque bélico en desuso dispuesto a la venta. En segundo término, su intensa actividad fabril en torno a este sector (especialmente del naviero) la convirtió en un mercado accesible para comprar productos bélicos. Del mismo modo, en 1815 el gremio naviero difícilmente pudo volver a la dinámica comercial existente antes del inicio de la guerra de 1812, por lo que muchos de sus miembros se dedicaron a actividades

2 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, “El gobernador de Florida representa el actual crítico estado de esta plaza, y su provincia: Falta de Caudales para reparar las fortificaciones: tropas y a lo menos un par de corsarios”, Legajo 6917, 19, folio 1.

3 Ramón ROMERO CABOT, *Juan Nepomuceno de Quesada: Comportamiento, normas y recompensas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1985, p. 263.

4 Como muy bien explica Edmundo Heredia “...Los países americanos se habían dividido tradicionalmente en dos categorías: los que producían una diferencia favorable entre las rentas y los gastos administrativos y públicos, y aquellos que requerían un situado para balancear los saldos desfavorables...” La provincia de Las Floridas pertenecía al segundo grupo, recibía el situado del virreinato de Nueva España como lo hacían otras posesiones deudoras como Puerto Rico o Santo Domingo. Edmundo HEREDIA, *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica 1810-1818*, Buenos Aires, Universitaria, 1974, p. 119.

5 The Cause o La Causa, en mayúscula es como se escribe en las comunicaciones y correspondencia intercambiada por los exiliados, desde Gregor MacGregor a Manuel Torres.

ilícitas. Como lo menciona Charles Griffin, los puertos estadounidenses, especialmente Baltimore, se encontraban llenos de marineros y dueños de embarcaciones descontentos ante la imposibilidad de competir con la marina mercante inglesa que tenía abarrotados los puertos de América con sus mercancías. Para 1815, antes de perder las embarcaciones, hubo dos caminos: dedicarse al comercio negrero ilegal o al curso patriota.⁶ Pero más allá de estos factores materiales, Estados Unidos fungía como refugio de criminales de lesa majestad desde el siglo XVIII por lo que en ciudades como Baltimore y Filadelfia se conformaron influyentes comunidades de emigrados que fueron receptoras de la oleada de inmigrantes ávidos por el contacto con los principales artífices del republicanismo estadounidense.

II. The Cause o La Causa de los colombianos de norte y sur

Cuando gran parte de los exiliados insurgentes llegan a Estados Unidos para 1815 sus gobiernos ya no existían o pendían de un hilo, pero esto no significó el abandono de la Causa. Desde que la ruptura con la monarquía se hizo patente, el movimiento independentista se perfiló inicialmente como una causa que identificaba a los súbditos del rey español en toda América. Antes de la existencia de cualquier conciencia nacional, el gentilicio americano (además de la fe católica) era el elemento distintivo y unificador de los nacidos en este hemisferio en contraposición de aquellos provenientes de la península. En ese sentimiento primario es donde el deseo por la independencia encuentra su curso, y por encima de las divergencias políticas o regionales, la causa americana era una sola o, por lo menos, era idealmente concebida. Así, tal perspectiva era mucho más intensa entre los republicanos exiliados en los Estados Unidos, donde la visión de una América Libre se amplificaba. Para este grupo de individuos, la realización del proyecto independentista republicano no se concebía para un espacio geográfico constreñido; recordemos que esa visión del proceso independentista concebida dentro de las fronteras nacionales actuales es una construcción historiográfica que poco capta el espíritu de la contienda. Teniendo claro este fundamento no debe resultar extraño que los insurgentes planificaran

revoluciones en lugares distantes de donde comenzaron su carrera política.

Aquello de ver la causa independentista americana como una sola por encima de posibles regionalismos cobró mayor vigencia en el caso de la comunidad de exilados en Estados Unidos. En 1812, Telésforo de Orea, primer agente venezolano enviado a Estados Unidos, apelaba a este sentimiento en Filadelfia ante sus colegas provenientes del Río de la Plata, como una condición que iba más allá de las palabras o de un gentilicio: la alianza entre americanos españoles demostraba ser una estrategia para hacer frente a los intereses de viejas coaliciones diplomáticas donde pudiera prevalecer su inexperiencia en dichos asuntos.⁷

Esta perspectiva se refuerza con la cotidianidad compartida entre los exiliados, quienes a partir del intercambio de información respecto a sus lugares de origen poseen una mejor perspectiva del movimiento insurgente desde su carácter hemisférico de lo que lo podían tener hombres de contundentes liderazgos como Simón Bolívar o San Martín, quienes se encontraban la mayoría del tiempo en campaña en lugares lejanos con menos comunicaciones. Para el emigrado, la lucha independentista es una y con diversos teatros de operaciones en las antiguas posesiones de su majestad católica. Esta visión del proceso emancipador entre esa comunidad de emigrados fue más allá en cuanto a su perspectiva y alcances futuros al incorporarse la visión continental. Ahora América no sólo hacía referencia a las provincias que luchaban por su independencia de la vieja España; América incluía esta vez a Estados Unidos y las Antillas. Esta visión fue compartida y enriquecida por el grupo de estadounidenses colaboradores, amigos o interesados de la causa insurgente, destacando entre ellas las ideas de William Thorton, William Duane y Henry Clay.

III. De la Junta de Filadelfia a Los diputados de la América Libre

En ese ambiente, para finales de 1815 y a lo largo de 1816, el grupo de emigrados en Estados Unidos sufre una transformación. Las conferencias o tertulias de emigrados van adquiriendo personalidad propia, al punto de perfilarse como pequeñas organizaciones (no tan estables por la movilidad de

6 Charles C. GRIFFIN, "Privateering from Baltimore during the Spanish American wars of independence" en *Maryland Historical Magazine*, vol. XXXV, número 1, p. 3.

7 "Telésforo de Orea a Diego Saavedra y a Juan Pedro Aguirre, Filadelfia, 12 de febrero de 1812", en *Epistolario de la primera república*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960, tomo II, p. 13.

sus miembros) en las que se planteaban proyectos específicos, muchos de los cuales no guardaban vinculación directa con las repúblicas insurgentes que habían abandonado en un tiempo no muy lejano. Debido a esa nueva naturaleza Harold Bierck,⁸ Charles Griffin⁹ y Charles H. Bowman¹⁰ la denominan Philadelphia Junta, quizás haciendo un paralelismo a las juntas surgidas a partir del inicio de la crisis colonial en 1808, sólo que esta se formó en Filadelfia y con agentes de repúblicas insurgentes. Debemos aclarar que el término no tiene vinculación con el concepto de Círculo de Filadelfia acuñado por Pedro Grases (más bien estaría inserto como una subdivisión) que hace referencia a las mentes ilustradas y exiliadas que coincidieron en Filadelfia a lo largo de todo el proceso emancipador. En este caso se habla de una “organización” con presencia entre 1815-1818 y desde donde se concibieron y apoyaron proyectos específicos como la toma de un puerto mexicano en la costa del Caribe, la expedición de Xavier Mina, la república de la Florida y la toma de Portobello por Gregor MacGregor. Cuando se ve la constitución de todas estas empresas, los agentes colaboran en conjunto realizando las mismas funciones que desempeñaban para sus estados como recolectores de armas, cazadores de inversionistas, armadores de navíos, traductores e intérpretes de los líderes involucrados, guías e intermediarios con los funcionarios estadounidenses, anfitriones de conjurados, etc.

Extraída básicamente de las comunicaciones de William Thorton con los asistentes y el diario llevado por José Miguel de Carrera,¹¹ esta Junta estaba conformada (intermitentemente) por Pedro Gual, Telésforo de Orea (quien aparentemente desde 1810 continuaba ininterrumpidamente sus funciones de agente, incluso a pesar de la llegada de Lino Clemente), Juan Germán Roscio, Luis Aury, José Rafael Revenga, Vicente Pazos, Miguel de Santa María, Mariano Montilla y Manuel Torres. En carta de Thorton a Gual se menciona la conferencia de estos hombres y el gran entusiasmo que generó en el antillano, promotor de estas reuniones desde

1815, el hecho de que esa convención se llevase a cabo:

[...] Considero esta asamblea de nuestros jefes colombianos como una constelación de la cual debe emanar gran bien para la gloriosa causa. Usted sabe cuántas veces he urgido la necesidad de reunir un Consejo de Confederados, compuesto de enviados o representantes, directos o indirectos, de las varias repúblicas del Sur de Colombia y que ellos debieran de un modo enérgico redactar la declaración de derechos naturales y soberanía independiente, como para dar inmediatamente el golpe mortal a cualquier esperanza de reconciliación con España; y hacer esto con los nombres unidos a cada región representada de esta vasta región. Mencioné esta Ciudad [Washington] como el lugar más adecuado para reunirse y si no hay al presente tantos representantes como sean necesarios para declarar las opiniones de los varios virreinos, debieran inmediatamente nombrar un número suficiente para formar un respetable Consejo Representativo, a este propósito; y éste, así como otros gobiernos, no podrían continuar dudando en enviar y recibir embajadores. Si esta declaración fuera producida por todas las naciones combinadas, sería no sólo más imponente, sino que daría energía a las diversas partes donde existiera desaliento [...]¹²

Por los sujetos involucrados y las obvias precisiones temporales de esta ilustre asamblea de colombianos surgieron los nombres de esa diputación que adopta el sonoro título de América Libre. Lamentablemente, estudiar a este grupo de individuos es complicado por las escasas fuentes disponibles que nos impiden elaborar un panorama íntegro de la dinámica de tan particular diputación. Además de los ya conocidos vacíos documentales que encierra el período independentista, no ayuda el hecho de que la vida política, tanto de los miembros de la Junta de Filadelfia como la de los diputados de la América Libre, se desarrollara en multiplicidad de sitios que incluía ambos hemisferios. Sus memorias son escasas y la suerte de sus

8 Harold A. BIERCK, “Pedro Gual and the Patriot Effort to Capture a Mexican Port, 1816” en *The Hispanic American Historical Review*, volumen 27, número 3, august 1947, pp. 456-466.

9 Charles C. GRIFFIN, “Privateering from Baltimore during the Spanish American wars of independence”, en *Maryland Historical Magazine*, Baltimore, volume XXXV, number 1, March 1940, pp. 1-25.

10 Charles H. BOWMAN, “Manuel Torres, a spanish American Patriot in Philadelphia, 1796-1822” en *The Pennsylvania Magazine of History and Biography*, volumen 94, número 1, January 1970, pp. 26-53.

11 José Miguel DE CARRERA, *Diario de viajes a Estados Unidos*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1996, p. 127.

12 William Thorton a Pedro Gual, Washington 13 de agosto de 1816, en “Correspondencia de Pedro Gual” en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, octubre-diciembre de 1940, p. 602.

archivos es azarosa, al igual que el transcurrir de sus autores.

No obstante, lo que vemos con los diputados de la América Libre es un grupo de revolucionarios que obviamente no renuncia a la causa de la independencia originaria sino que reproduce esa experiencia en una realidad geográfica distante y con intereses particulares. Las razones de por qué precisamente estos hombres se unieron para establecer una diputación sin incorporar (por lo menos públicamente) a más miembros de la denominada Junta de Filadelfia son desconocidas; pero la respuesta la podemos ver en los intrínquilos de la expedición de Mina (que se desarrolla un año antes de los planes en Florida) quien, a medida que avanza, va perdiendo el apoyo, antes entusiasta, de los agentes en Filadelfia, José Rafael Revenga y Mariano Montilla. Al parecer, la liberación de Guayana, en julio de 1817, y el comienzo de una reestructuración gubernamental, representó el regreso paulatino de los exiliados a la otrora Capitanía General.¹³

La existencia pública de esta diputación se dio a conocer mediante la comisión oficial entregada a Gregor MacGregor por la que se le autorizaba la toma tanto de la Florida Oriental como la Occidental, ambas bajo dominio del gobierno español. La atrevida proclama que no tardó en encender las alarmas diplomáticas a ambos lados del Atlántico comenzaba así:

Los diputados de la América Libre, residentes en los Estados Unidos del Norte a su compatriota Gregorio MacGregor, General de Brigada al servicio de las Provincias Unidas de la Nueva Granada y Venezuela. Por cuanto le es del mayor interés para los Pueblos que tenemos el honor de representar tomar sin pérdida de tiempo posesión de Las Floridas, Oriental y Occidental, y proporcionar a aquellos Habitantes oprimidos las bendiciones de las instituciones liberales que ellos mismos forman entre sí para su régimen interior,

y seguridad de sus derechos naturales; siguiendo el espíritu de nuestras instituciones, y conforme los deseos de nuestros respectivos gobiernos hemos venido en encargarnos a vos General de Brigada Gregorio MacGregor la ejecución en toda parte de una empresa tan interesada a la gloriosa causa en que estamos empeñados. [...] Dado firmado y sellado en la ciudad de Philadelphia a 3 de marzo de 1817. Lino Clemente, diputado de Venezuela. Pedro Gual, Diputado de la Nueva Granada y Martin Thompson, Diputado por Río de la Plata.¹⁴

Los miembros de esta *sui generis* organización la componían (cada uno de ellos haciéndose valer de los poderes previamente otorgados por las repúblicas a las cuales representaban): Lino Clemente por Venezuela, Pedro Gual por Nueva Granada y apoderado por México en ausencia de F. Zarate, y Martín Thompson, diputado del Río de La Plata. A excepción de F. Zarate, del cual no encontramos referencia entre la comunidad de posibles emigrados en Filadelfia ese 31 de marzo de 1817, todos tenían la particularidad de ser comisionados en Estados Unidos para emprender la búsqueda de apoyo y armamento a la causa sudamericana que iba en franco retroceso bélico.

Lino Clemente, con 50 años cumplidos, era el mayor de esta diputación. Oficial retirado de la marina de su majestad en sus años mozos, fue uno de los firmantes del acta de independencia de 1811.¹⁵ Nombrado en 1814 agente extraordinario por Venezuela ante Inglaterra y Rusia, junto a Juan Robertson, la misión fracasó pues el gobernador inglés de la isla no permitió que la comitiva se dirigiera a su destino final, Londres. A partir de ese junio de 1814 su figura se desvanece hasta enero de 1817 cuando es nombrado por Simón Bolívar, junto a Pedro Gual, comisionados en Estados Unidos; ambos ya se encontraban en la nación norteamericana residenciados en Filadelfia. Es muy probable que

13 En el Archivo Revenga se encuentra la posible respuesta de Mina ante el abandono de Revenga de la expedición para abril de 1817: "...Siento bastante la separación que U. me anuncia por su carta de 20 del pasado, pero como los motivos que obligan a U. sean insuperables tanto de su parte como de la mía, cuento a lo menos con su amistad como me lo ofrece en su citada carta, asegurándole de mi buen afecto y reconocimiento..." (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Archivo Libertador, Sección Archivo José Rafael Revenga, tomo IV, folio 200.) Según Codinach, Mariano Montilla no empleó estas formalidades y simplemente desapareció del alcance de Mina (Guadalupe JIMÉNEZ DE CODINACH, *La Gran Bretaña y la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 328.). No contamos con fechas precisas del regreso a Venezuela de cada uno de ellos, pero estas se dieron a mediados de 1817 hasta finales de 1820 cuando Juan Germán Roscio y Pedro Gual llegan a Angostura.

14 "Comisión a MacGregor" en Hadelis Solangel JIMÉNEZ LÓPEZ (compiladora), *Compilación Documental del General de División y Vice-Almirante Lino Antonio Ramón de Jesús Clemente y Palacios (1753-1834)*, Caracas, Ediciones los Heraldos Negros, 1994, p. 62. Esta es una copia que Clemente le envió a Bolívar en julio de 1817. Curiosamente Gual es puesto como diputado de México sin señalar que lo hacía en calidad de suplente. La copia en inglés que posee el Foreign Office de este documento sí menciona a F. Zarate.

15 Alberto ANÁZCAR MENDOZA y Jorge ANCÍZAR-SORDO, *Dos próceres*, Bogotá, Embajada de Venezuela, 1986, pp. 23-24.

ante la llegada de Boves haya huido con su familia, conformada por Vicenta Aristiguieta, después de su fracasada misión en las Antillas inglesas. Como agente intentó mantener infructuosamente un intercambio de comunicación con el gobierno insurgente establecido al oriente de la provincia de Venezuela desde 1817.

Para Pedro Gual emigrar era ya un ejercicio que dominaba con habilidad para finales de 1815 cuando llega a Estados Unidos. Sobrino del conspirador Manuel Gual, Pedro conocía desde temprana edad lo que significaba mantener viva una causa estando fuera del país. Desde su primer exilio en 1809 a la isla de Trinidad, Gual aprendió el momento adecuado de partir cuando los proyectos republicanos a los que se afiliaba caían. Asociado a la juventud de la Sociedad Patriótica, se volvió activo en la política que siguió a la declaración de la independencia de Venezuela en 1811: vocal del gobierno municipal, posteriormente Síndico Procurador, miembro electo de la Legislatura de la provincia de Caracas. Cercano a Francisco de Miranda durante su accidentado mandato a mediados de 1812, fue designado agente de la agonizante república, pero huye a Estados Unidos el mismo día en que el Generalísimo es encarcelado por iniciativa de republicanos descontentos por los términos de la capitulación suscrita con Domingo de Monteverde.¹⁶

Una vez en el norte, por anuencia de otro agente, Manuel Palacios Fajardo, se dirige a Cartagena donde se encuentra parte de la oficialidad caraqueña brindando respaldo militar a la importante ciudad portuaria del antiguo Virreinato de Nueva Granada. Una vez establecido en la ciudad no tardó en involucrarse en su escenario político como legislador provincial y como editor de la publicación periódica *El Observador Colombiano*. Envuelto en la disputa entre Piñeristas y Toledistas fue nombrado gobernador interino por 22 días de la mano de un golpe dado por Luciano

D'Elhuyar. Amigablemente depuesto y designado nuevamente como agente de la joven república. Al poco tiempo de recibir la aprobación y pasaporte por parte del Congreso de la Unión, Gual abandona Cartagena poco antes de la llegada del Pacificador Pablo Morillo en 1815.

En Estados Unidos, Gual se comprometió en la ejecución de diversos proyectos, entre ellos la captura de un puerto mexicano, la invasión del liberal español Xavier Mina y la planificación de una república en La Florida. Dentro de la comunidad de emigrados empleó con habilidad la red de contactos ya establecida por Manuel Torres, inclusive ampliándola. Su dominio del inglés le facilitó una amplia movilidad en el territorio estadounidense y la posibilidad de impulsar y establecer de forma personal los vínculos con los principales inversionistas, armadores y voluntarios de habla inglesa.¹⁷ Seguirle los pasos a Gual dentro del territorio estadounidense durante 1815-1817 es agotador. No hubo empresa en pos de la independencia americana en la cual su nombre no saliera a relucir: se convirtió en el consejero de José María de Herrera, uno de los últimos agentes del Congreso de Chilpancingo residenciado en Nueva Orleans; fue el reclutador indirecto de oficiales franceses con destino a Chile y Argentina, con arreglo del chileno José Miguel Carrera quien, devenido en desgracia por su confrontación con Bernardo de O'Higgins, se valía del caraqueño para hacer llegar refuerzos al Río de la Plata;¹⁸ estuvo al tanto de las intenciones de invasión planificadas por Xavier Mina desde que fueron planteadas en Inglaterra, y uno de sus ayudantes, un francés llamado Jean Laborde, fue el encargado de recibir a Mina y a Fray Servando Teresa de Mier cuando arribaron a bordo del legendario *Caledonia* al puerto de Norfolk.

De esta diputación de la América Libre, Gual es el único agente oficial de dos Estados, el de Cartagena (y, por extensión, de la unidad de las

16 Para saber más de Pedro Gual es indispensable consultar: Harold BIERCK, *Vida pública de Don Pedro Gual*, Caracas, Imprenta Nacional, 1947, p. 599. Trabajos más recientes: José Alberto OLIVAR, *Pedro Gual*, Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana-El Nacional, 2011, volumen 135, p. 112.

17 La habilidad de Gual en los idiomas fue una de las razones que utilizó José Cortes de Madariaga para declinar el nombramiento que hizo Miranda del chileno como agente en los Estados Unidos para julio de 1812: "Me ha sido de placer la elección del ciudadano Gual para que me remplace en el encargo del Norte por las nuevas procuraciones de allí [...] yo soy para poco; y ninguno más aparente que Gual, para representar con decoro a Venezuela en Filadelfia o Washington: tiene conocimientos diplomáticos sobre otras circunstancias y posee los idiomas". José Cortés de Madariaga al General Miranda, Caracas 5 de julio de 1812, en *Anales Diplomáticos de Venezuela. Relaciones con los Estados Unidos*, Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores-Italgáfica, 1976, tomo IV, p. 62.

18 Carta de José Miguel Carrera a don Pedro Gual, Nueva York, 21 de mayo de 1816 en "Documentos sobre Don Pedro Gual" en *Boletín de Historia y Antigüedades*, volumen XLIX, p. 604. Esta animosidad no se mitiga en el exilio: una vez de regreso a suelo patrio conspira y es ejecutado en 1821.

provincias independientes de la antigua Nueva Granada) y el de Venezuela, poder que compartía con Lino Clemente.¹⁹ Las instrucciones recibidas por Gual perseguían los mismos objetivos: reconocimiento de la causa, ayuda financiera y compra de armamento.

¿Quién es en cambio F. Zarate? Desde un principio es una gran interrogante. Lino Clemente lo menciona como el último agente del gobierno de México que pasó por Filadelfia en 1817, y quien le entregó a Pedro Gual el poder de representar a esta nación en su ausencia, situación que no era nada extraña pues en más de una ocasión un agente delegó sus negociaciones en otro representante; recordemos los casos de Manuel Palacio Fajardo y Pedro Gual para Cartagena en 1812, y de Vicente Rocafuerte y Miguel de Santa María para Colombia en 1822. Más allá de estas menciones aisladas, no se perfila ningún agente con este nombre proveniente del Virreinato de Nueva España en la ciudad de Filadelfia para 1817. ¿Sería alguna invención? Una pregunta de este tipo no es atrevida si tenemos presente que una organización pretendiera proclamarse representante del pueblo americano (de la América Libre para ser más exactos) y no contara dentro de ella con la presencia de algún diputado de la región más rica y valorada no sólo por la España absolutista sino por el mundo atlántico en general. Sin México tendría poco atractivo y fuerza.

Esta sospecha cobra fuerza por testimonios como el perteneciente al relato anónimo de un soldado que participó en la toma de la isla de Amelia en 1817. El libro publicado en 1819 titulado *Narrative of a voyage to the Spanish Main, in the Ship "Two Friends"; The occupation of Amelia Island, by M'Gregor*, asegura en su introducción que el agente

mexicano que firmó la comisión a MacGregor era falso:

[...] La ocupación de la isla de Amelia, está insertada como una parte de la causa de Suramérica, porque emanó de una acción de la república de Venezuela, y fue subsecuentemente apoyada por un supuesto agente de México, una república que nunca ha existido más allá de la existencia ideal.²⁰

Claro está que la palabra por él empleada, “pretended”, puede ser tomada como “falso” o “impostor”, y ante la ausencia de mayores detalles al respecto de este supuesto “comisionado” queda la interrogante de si fue una persona que se hizo pasar por agente mexicano, o simplemente fue una invención de la diputación formada en la ciudad de Filadelfia. Sin embargo, la percepción en torno a una supuesta inexistencia del estado mexicano en 1816 era una idea generalizada, inclusive para los sudamericanos, cuya lucha se encontraba en la misma condición de remisión.²¹ Frente a estas dudas cabe la posibilidad de pensar en la existencia de una persona jurídica u organización comercial.²² Recordemos que la expedición de Mina contó con financiamiento privado estadounidense bajo una sociedad que se formó exclusivamente para este fin y se denominó Mexican Company of Baltimore.²³ Claro está que México no era Florida: la iniciativa privada de la primera buscaba exclusividad comercial en caso de resultar victoriosa; pero, en cuanto a la segunda, las implicaciones eran más peligrosas, pues chocaban con intereses del mismo Gobierno Federal. Recordemos que la nueva Ley de Neutralidad de 1817 había entrado recientemente en vigencia y limitaba la participación de particulares estadounidenses en expediciones insurgentes. ¿Sería

19 Inclusive, si nos apegamos estrictamente a la documentación, por su carácter se suplente de México, fue el agente simultáneo de tres repúblicas insurgentes

20 ANÓNIMO, *Narrative of a voyage to the Spanish Main, in the Ship "Two Friends"; The occupation of Amelia Island, by M'Gregor*, Londres, Printed for the John Miller, 1819, p. VIII.

21 En carta de Bolívar que redacta en su exilio haitiano de Los Cayos, dando respuesta a unas sugerencias hechas por Luis Aury (quien ahora servía a México desde Galveston) para solventar la situación de la Nueva Granada para 1816, se refería así el Libertador: “...En primer lugar, el Gobierno de Haití no reconoce en absoluto a fuerzas navales mejicanas en este puerto; yo no las reconozco tampoco, ni puede (o puedo?) reconocerlas. La segunda proposición del Sr. Aury es inaceptable. El Sr. Aury había contraído compromisos con el Gobierno de la Nueva Granada, siendo uno de los oficiales más distinguidos de Cartagena, y es extraño que el Sr. Aury se haya comprometido con otro Gobierno que ni ha sido reconocido, ni puede serlo, porque no hay un agente o representante acreditado suyo...”, “Contestación de Simón Bolívar en Los Cayos, a mediados de marzo de 1816, a las proposiciones de Luis Aury para cooperar en la expedición a Costa Firme. Los Cayos a mediados de marzo de 1816”, en *Escritos del Libertador*, Caracas, Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1973, tomo IX, p. 98

22 Los inversores de expediciones militares como corsarias usualmente eran destacados miembros de las comunidades comerciales de los países de donde se planificaban dichas empresas. Al poseer esa notoriedad intentaban que sus nombres no figuraran a primera vista, por ello se conformaban las mencionadas organizaciones. Ver David HEAD, “A different kind of maritime predation. South American privateering from Baltimore, 1816-1820” en *International Journal of Naval History*, volumen 7, number 2, August 2008, pp. 1-38.

23 Ver Guadalupe JIMÉNEZ DE CODINACH, *op. cit.*, especialmente el capítulo titulado “Las conspiraciones en Londres”.

sólo un factor legitimador sin ningún tipo de existencia? Esto reforzaría la tesis que podía tratarse de una aventura, cuando no una locura de algunas febriles mentes insurgentes.

Ahora bien, en la colección documental que posee la Academia Colombiana de Historia de los documentos de Pedro Gual para 1816-1817, existe un duplicado de la Comisión que se le entregó a MacGregor en Filadelfia distinta a las numerosas copias hartamente difundidas. Entre las más conocidas, las rúbricas de los diputados van acompañadas del nombre de la nación que representaban, el nombre de Pedro Gual aparece como “Diputado de la Nueva Granada y apoderado por F. Zarate, diputado de México”. En cambio, la copia del archivo colombiano da más detalle sobre las características de este poder entregado a Gual. Dice: “Por la república de México a virtud de comisión expedida en Galveston a 21 de Diciembre de 1816.”²⁴ En Galveston para 1816 el único individuo que poseía este apellido era Cornelio Ortiz de Zarate (representante de Tlaxcala en el Congreso de Anahuac y firmante del acta de independencia), secretario de José Manuel Herrera y quien quedó como comisionado de México en los Estados Unidos ante la ausencia de Herrera. Los primeros contactos diplomáticos entre Xavier Mina y Gual se hicieron a través de Ortiz de Zarate.²⁵ Conocida la participación de Gual en la expedición del liberal español y sus continuos viajes a Galveston ese año, queda poco espacio para la duda. En realidad estamos hablando de la misma persona: el F. Zarate de la comisión a Macgregor es Cornelio Ortiz de Zarate.²⁶ El enigma consiste en saber por qué se le presentó con una inicial distinta y por su segundo apellido exclusivamente.

Siguiendo con los diputados: de este grupo de agentes, ahora diputados de la América Libre, la particularidad la representa Martín Thompson. Fue el comisionado de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de un cuerpo político que aún no declaraba su independencia para finales de 1815; de hecho Thompson se enteró por terceros de la declaración de independencia ya residenciado en los Estados

Unidos. Oficial de marina, veterano de Trafalgar y de las invasiones inglesas al Río de la Plata en 1806, fue nombrado capitán de los puertos de las Provincias Unidas del Río de la Plata por el gobierno instaurado en Buenos Aires tras la llamada revolución de mayo de 1810, cargo que desempeñó hasta 1815. Fue nombrado por Ignacio Álvarez Thomas, en calidad de Director Supremo Interino de las Provincias Unidas, como agente frente al gobierno de los Estados Unidos en enero de 1816. El artículo primero de las instrucciones que recibió luego de su nombramiento especifica el carácter secreto de su misión; esto se hacía con el propósito de no comprometer a la nación receptora que en su política de neutralidad mantenía lazos de amistad con la España absolutista. En las instrucciones a Thompson se le señalaba que podía establecer vínculos con otros agentes de la América española, siempre y cuando lo hiciese con sigilo y sin despertar sospechas.

Ese año Thompson cumplió las labores de cualquier agente: visitas a autoridades oficiales, reclutamiento de oficiales y entrevistas con otros agentes sudamericanos. Pero paulatinamente perdió el anonimato y, con ello, infringió la primera regla de su comisión, por lo cual el nuevo gobierno republicano, nacido en la provincia de Tucumán, no tardó en manifestar su descontento.²⁷

Para cuando el porteño firma junto con Gual y Clemente la comisión de MacGregor, el 31 de marzo de 1817, ya no era reconocido como agente del nuevo Estado nacido en el antiguo virreinato de Río de la Plata, y hubo una fuerte insistencia por parte del gobierno de Buenos Aires para que eso se diera a conocer especialmente en Washington. Desconocemos si Martín Thompson ya estaba al tanto de esa decisión para el momento en que se embarcó en la toma de La Florida.

No obstante, aquí se presentan dos situaciones. Dado el caso de que no conociese de la decisión de Juan Martín de Pueyrredón acerca de su cesantía (la lejanía entre los dos Estados estaba a meses de distancia y esto pudo jugar a su favor), Thompson

24 “Credenciales que otorgaron al general del brigada Gregor Mac Gregor los diputados de las provincias de Venezuela, Nueva Granada, Buenos Aires y México, residentes entonces en los Estados Unidos, para que tomara posesión de las Floridas Occidental y Oriental” en *Boletín de Historia y Antigüedades*, volumen L, números 579,580 y 581, p. 133.

25 Manuel ORTUÑO MARTÍNEZ, “La expedición de Mina. Intervención exterior en la independencia de México” en Salvador BROSETA y OTROS (coordinadores) *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón de la Plana, Universidad Jaume I, 2002, p. 68.

26 Ana Carolina Ibarra asegura en su trabajo, que Cornelio Ortiz Zarate murió ese mismo año de 1817 mientras se encontraba en campaña en territorio mexicano. Ver Ana Carolina IBARRA, *El cabildo catedral de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*, Michoacán, El Colegio de Michoacán A.C., 2000, p. 179.

27 Carlos GOÑI DEMARCHI Y OTROS, “Misión Thompson a los Estados Unidos de Norte América (1816-1817)” en *Separata del Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1966, tomo VII, pp. 104-121.

incumplió con lo mandado al unirse a esta diputación, pues las manifestaciones públicas estaban terminantemente prohibidas por su misión, incurriendo en desacato. Caso contrario, de haber conocido su nuevo estatus de agente despedido —más aún— Thompson no era representante del pueblo del Río de la Plata, el cual certificaría la toma de la isla Amelia. Por lo tanto, su firma era un acto espurio.

De este heterogéneo grupo de hombres, el comisionado no era el menos interesante. Gregor MacGregor era un oficial escocés que sirvió en las filas británicas en el primer período de las guerras napoleónicas. Interesado por los sucesos de Caracas, se muda a esta ciudad en 1811 donde se incorpora con rapidez a la vida política y miliar del proceso independentista. Con la caída de la denominada Primera República, forma parte de la oficialidad que se traslada a la ciudad de Cartagena para brindarle apoyo; de allí se incorpora a la campaña de la segunda instauración republicana en la provincia de Venezuela. MacGregor es conocido en la historiografía tradicional venezolana (la de sesgo militar) por encabezar junto al Coronel Carlos Soublette la retirada de los seiscientos sobrevivientes patriotas del combate de Los Aguacates llevada a cabo el 14 de julio de 1816, fuerza que sería fundamental para la posterior conquista de Angostura. Por razones desconocidas abandona el servicio (unos sostienen que por desavenencias con Piar y otros con Bolívar) y se lanza al Caribe, como también lo hizo un buen grupo de oficiales de Tierra Firme.²⁸ Sus vivencias a partir de esta fecha son materia de amplia discusión historiográfica: después del fracaso de su intento republicano en la Florida en 1817, se hizo coronar rey de Poyais.²⁹

Conocidos los agentes y el comisionado en cuestión, su procedencia, su recorrido dentro de la experiencia republicana americana y las distintas atribuciones otorgadas por sus Estados, surge una pregunta ¿por qué Florida? La respuesta no requiere

mayor ingenio, existía de la misma forma que habitaba en la conciencia de estadounidenses y españoles por igual: por su gran valor estratégico dentro del Golfo mexicano, como bien lo detalla posteriormente el “Plan para lanzar por la fuerza armada al gobierno español de las Floridas, puesto en ejecución y principiado por la isla de Amelia en el año de 1817”, firmado por Lino Clemente entre junio y diciembre de 1817.³⁰

[...] El efecto en la causa patriótica de la ocupación y emancipación de la Florida sería eminente y ventajoso. Además del puerto de Pensacola hay otros muchos vastos y cómodos para el comercio: ellos tienen de hecho la llave de los mares mejicanos y de las posesiones españolas en sus aguas, particularmente de Cuba. Aquellos puertos servirían de randevú a los cruceros del Sur, abrazando toda la costa desde el Misisipí hasta el cabo de Hornos, y desde allí hasta las Californias incuestionablemente los más ricos países del comercio en el universo, y la línea de mar mas extensa: La Florida formará también los depositos naturales y el emporio de Méjico y Venezuela [...] de donde la causa patriótica sacaría socorros, donde sus retornos podrían depositarse con seguridad, estado cerca de la nación amiga, interesada en el comercio y prosperidad de la América del Sur más que ninguna otra nación. [...] el efecto en el poder español en América sería paralizado en el mismo instante Cuba desde aquel momento no estaría en seguridad, y sería inútil para España. Esta hallandose en su presente estado de cojera incapaz de costear siquiera los gastos de transporte de tropas de la península, se vería competida a separar de Méjico sus pequeñas fuerzas para proteger a Cuba; o abandonar esta para proteger a Méjico; y si tuviera sus fuerzas divididas como hasta el presente, entonces la posesión de la Florida haría precario el progreso de toda la fuerza realista en Méjico, y facilitaría considerablemente las operaciones de los patriotas en el interior del mismo. Este golpe violento tendria ademas otro efecto: se aumentaría la confianza en la América del Sur [...]³¹

28 El descontento con Bolívar no se manejaría en esferas públicas, pues sería uno de la veintena de oficiales que reconoció al Libertador como jefe supremo de la República y de sus ejércitos en la junta reunida en la ciudad de Margarita en mayo de 1816. “Acta de reconocimiento del Libertador como Jefe Supremo de la República y de sus ejércitos, en la asamblea realizada en la Villa del Norte de la isla de Margarita el 6 de mayo de 1816” en *Escritos del Libertador*, volumen 9, p. 126.

29 Matthew Brown, “Inca, Sailor, Soldier, King: Gregor MacGregor and the early nineteenth-Century Caribbean” en *Bulletin of Latin American Research*, volume 24, number 1, 2005, pp.44-70.

30 Como lo ratifica Johanna Von Grafestein en su trabajo “Patriotas y piratas en un territorio en disputa, 1810-1819”: “[...]Su extensión o recursos propios no era de gran interés. Lo que se buscaba era un lugar donde se pudiera atracar, reunir gente, almacenar provisiones, mercancías y armas, hacer reparaciones, celebrar los llamados tribunales de presas o almirantazgo, organizar cruceros y expediciones. También era importante [...] la cercanía de estas bases con puertos grandes, rutas de navegación, zonas en las que se pudiesen comercializar los botines o a las que iban dirigidos suministros de armas y municiones”. Johanna VON GRAFESTEIN, *Theoretikos Revista Electrónica*, San Salvador, Universidad Francisco Gavidia, año III, número 1, enero-marzo 2000, <http://www.redalyc.org/pdf/116/11630120.pdf>.

31 “Plan para lanzar por la fuerza armada al gobierno español de las Floridas, puesto en ejecución y principiado por la isla de Amelia en el año de 1817” en *Anales diplomáticos de Venezuela. Relaciones con los Estados Unidos*, tomo VI, pp. 84-96.

IV. La preparación de la expedición

El escocés con comisión en mano, de acuerdo a M. Rafter, autor de *Memoirs of Gregor M'Gregor*, ofreció a sus prestamistas documentos o *scripts* que garantizaban 2.000 acres de tierra una vez conquistada la Florida Oriental, por un valor de 1.000 dólares cada una, por esta modalidad obtuvo 160.000 dólares.³² Su oficialidad estaba compuesta por destacadas figuras estadounidenses, entre ellos el georgiano Jared Irwin, antiguo congresista del estado de Pensilvania; Ruggles Hubbard, un furibundo jeffersoniano, egresado de Yale en leyes y que se desempeñaba como Sheriff de Nueva York para el momento en que se unió a la expedición organizada por MacGregor. Hubbard tenía entre sus propiedades el navío *Morgiana* que operó durante la guerra de 1812, y que para 1816 prestaba servicios de corso a las repúblicas insurgentes de Sudamérica.³³ Igualmente, iba el coronel Thorton Posey, retirado del ejército estadounidense y quien aportó a la expedición 30.000 duros (como los llamó coloquialmente MacGregor en comunicación dirigida a Pedro Gual el 8 de junio de 1817).³⁴ Era hijo del General Thomas Posey, quien fuera oficial de la guerra de independencia, senador por el estado de Louisiana y gobernador de Indiana.³⁵ La participación de estos soldados se ha tomado como uno de los indicios más contundentes que conecta la planificación directa del gobierno federal en la ocupación; no obstante, vale considerar que muchos de estos individuos se incorporaban en estos proyectos por voluntad propia. Recordemos que no solo fue el soldado raso o el simple marinero el que se había quedado inactivo: llegada

la paz al hemisferio norte, también los propietarios de embarcaciones como Ruggles que, al igual que detentaban cargos en la administración pública, querían impulsar sus negocios relacionándose con estas actividades condenadas por el mismo gobierno al que representaban.

V. Los insurgentes de Cartagena desean tomar Amelia

Desde junio de 1816, Francisco Morales, Capitán de Fernandina, máxima autoridad de la isla de Amelia, tenía noticias de que “los insurgentes de Cartagena” se encontraban apostados en Savannah con la plena intención de tomar la plaza que él regentaba.³⁶ Esta información le llegó a través de uno de los habitantes de la isla, el neoyorquino de origen escocés Carlos Seaton, quien había llegado a la Florida en julio de 1811 beneficiado por las leyes de aumento poblacional promovidas en la península y así se había juramentado como súbdito leal del defenestrado Fernando VII.³⁷ Durante los años críticos de la crisis Atlántica desarrolló una actividad comercial con los puertos de Georgia, específicamente en la venta de cedro. Durante la denominada guerra patriota recibió un disparo en el pecho en defensa de sus propiedades y la causa del rey. Propietario de esclavos, poseedor de amplios lotes de tierra y considerado como uno de los fundadores de la ciudad de Fernandina, su vínculo cercano con los habitantes de Charleston y Savannah lo hacía una fuente fidedigna.³⁸ Desconociendo las reales intenciones de Seaton en dar conocer al gobernador esas noticias (¿estaría Seaton ya asociado con MacGregor en 1816

32 M. RAFTER, *Memoirs of Gregor M'Gregor*, Londres, Printed for J.J. Stockdale, 1820, p. 90. Esta transacción y sus cifras se dieron a conocer posteriormente en periódicos estadounidenses, como el pensilvano *The Adams Centinel*, citando al *New York Evening Post*, el 27 de agosto de 1817: “...Es un hecho, comunicado por un caballero de primera respetabilidad de Charleston, que Sir. Gregor MacGregor, que cuando estuvo en ese lugar con el fin de elevar viento, cayó en el ardid de emitir una cantidad de documentos –algo en el estilo: A cada persona que adelante 1000 dólares, y en la misma proporción por más, el dio un escrito llamado script, transferible por entrega, con el cual comprometió transferir al titular 2000 acres de tierra en Florida [...] era difícil de esperarse que este engaño se llevaría a cabo, sin embargo, por extraño que parezca, el obtuvo de los crédulos charlestonianos la suma de 160 mil dólares; 60.000 más de los georgianos, y, al menos que el reporte falsifique la realidad, algunos de estos scripts han encontrado su camino a New York...” *The Adams Centinel*, 27 de agosto de 1817, número 42, volumen 1, p. 2.

33 Marilyn MAPLE, “Ruggles Hubbard, Civil Governor of Fernandina” en *The Florida Historical Quarterly*, volumen 58, number 2, October 1944, pp. 317-318.

34 “Carta de Gregorio MacGregor al dr. Pedro Gual, Charleston, 8th de junio de 1817” en “Documentos sobre don Pedro Gual”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, p. 133.

35 John THORNTON POSEY, *General Thomas Posey: Son of the American Revolution*, East Lansing, Michigan State University, 1992, p. 254.

36 EAST FLORIDA PAPERS (en adelante EFP), “News that ships of Cartagena insurgents are at Savannah”, Fernandina, 18, 1817, reel 66.

37 EFP, “Carlos Seton to Governor of Florida, requests permission to take loyalty oath and settle in East Florida, St. Augustine”, July 20, 1811, reel 81.

38 Así lo comunicaba Francisco Morales al gobernador en San Agustín Coppinger: “...En éste momento que son las nueve de la noche acaba de llegar Don Carlos Seton desde el pueblo de la Santa María de Georgia con la noticia (ilegible) insurgentes de Cartagena que mándasela un amigo suyo que realmente (ilegible) que lo pondrían en ejecución antes dos semanas...”: EFP, “Francisco Morales to Governor, June 17, 1816”, reel 34, folio 1.

y tenía el propósito de infundir miedo en Morales tempranamente?) estas llegaron a materializarse un año más tarde, momento en el que no solo Seaton volvió advertir sobre tales peligros, sino que otros prominentes vecinos de la pequeña isla también lo hicieron: Jorge Atkinson informaba el 16 de abril de 1817, desde el Darien, que se hallaban en [...] el puerto de Savannah dos buques bajo bandera de Cartagena o Insurgente alistándose a toda prisa para atacar este puerto [...].³⁹ Por su parte, un georgiano llamado R. Robertson, y quien profesaba amistad con varios vecinos de Amelia, alentaba a sus amigos a tomar medidas ante la inminente invasión insurgente:

[...] las afirmaciones de seguridad que le di en mi última, se asegura ahora que el supuesto ataque será ejecutado sobre su provincia Fernandina será el primer objeto de pillaje y permítame aconsejarle seriamente a Enrique Young y sus Amigos no pierdan tiempo en trasladar a Santa María o algún otro punto de esta banda, cuanto sea de valor que tengo movable. Apenas creo que cojan negros, pero si quieren gente lo harán seguidamente y aun peor, le pondrán armas en las manos. Espero y ruego que esta no llegue muy tarde. [...] No escribiría en tales términos si mi conocimiento no viniese en un punto que no admite duda de su veracidad MacGregor ha tenido aquí unos oficiales por algunas semanas. El debe llegar esta noche de Charleston. Están procurando reclutar gente de lo interior, pero no hay duda llevaran mucha gente de aquí, como que cierto número de las tripulaciones de los Corsarios Patriotas, que han estado aquí se ven brujuleando. El Almirante Brión sino ha llegado aún a su bahía para cooperar con MacGregor, pronto llegara si no ha llegado al recibo de esta, ha de haber sido por algún tiempo u otro accidente en su viaje lleva toda su escuadra consigo se ha dado aviso de estos complots a nuestro gobierno [...].⁴⁰

Las informaciones que llegaban al Capitán eran ciertas: dos embarcaciones, entre ellas la *Morgiana*, eligieron como punto de llegada la pequeña isla de Amelia, cercana a los límites de la frontera de Georgia. Amelia era la natural frontera septentrional de la provincia de Florida. De unos aproximados 100 kilómetros cuadrados se encuentra en la desembocadura de los ríos Amelia y Nassau. Su capital, Fernandina, fue desde la Guerra Patriota o Patriot War en 1812, el mejor sitio para lanzar una ofensiva a la ciudad de San Agustín. A diferencia de la capital de la provincia, contaba con un puerto profundo que permitía el anclaje de grandes embarcaciones mercantes de Estados Unidos y Europa. Por lo tanto, hacía posible el desembarco de amplios regimientos. Alejada de tierra firme por solo un kilómetro, durante el segundo período español había experimentado un crecimiento económico tan importante que creó un enorme recelo entre sus empobrecidos vecinos georgianos, afectados por el embargo de 1807.⁴¹ Beneméritos vecinos de San Agustín (o los “Dones”, como despectivamente los georgianos calificaban a sus indeseados vecinos) adquirieron terrenos en la misma. Esto alarmó a las autoridades por el aspecto poco hispano que iba adquiriendo la isla bajo el influjo de los nuevos habitantes anglos, por lo que se implementaron algunas modificaciones urbanísticas (como el típico diseño colonial de damero) para crear la sensación de una tradicional posesión española.⁴² Contrario a lo que pueda creerse, su composición anglo no impidió que sus plantaciones fueran incineradas, ni mucho menos que sus esclavos fueran asesinados, como sucedió en la española San Agustín. Su negativa de adherirse a un pretendido gobierno insurgente se hizo patente con las medidas tomadas durante la ocupación georgiana como la creación de un comité para defender la seguridad pública en contra de los rebeldes, la redacción de artículos y cartas abiertas

39 EFP, “News that ships of Cartagena insurgents are at Savannah; Domingo Acosta; Jorge Atkinson; Darien”, April 18, 1817, reel 66, folio 1.

40 EFP, “Letter enclosing documents concerning plans by insurgents under Gregor MacGregor to take Amelia Island and St. Augustine. Renews request for aid to put Florida in proper state of defense”, reel 13, June 29, 1817, folio 5.

41 John Cusick es quien mejor da cuenta de ello: “... Riqueza abundaba en Fernandina y Amelia. Los comerciantes cosecharon enormes ganancias durante el año del Embargo Estadounidense de (1807-9). La guerra —o al menos la guerra entre Inglaterra y Francia— trabajaba a favor de las clases mercantes locales. En el cenit del Embargo en 1809, Fernandina exportó cerca de un millón de libras de algodón a Inglaterra (cerca del 10 % de las importaciones inglesas en ese momento) y más de medio millón de libras de arroz. Solo pequeñas porciones venían directamente de plantadores en Florida del Este, para el algodón y el arroz fueron también trasbordados a través de este puerto. El negocio local de maderas estaba floreciendo. [...] Algunos 2 millones de pies lineales de madera aserrada fueron embarcadas en 1810 y 1811. [...] Las ganancias de las subastas de esclavos en la base de las grandes fortunas en la isla de Amelia. Después que los Estados Unidos e Inglaterra prohibieran el comercio negrero de sus posesiones en 1808, Florida del Este se convirtió en la mayor base de operaciones...” John G. CUSICK, *The other War of 1812: The Patriot War and the American Invasion of Spanish East Florida*, Athens, University of Georgia Press, 2007, p. 106.

42 Jane LANDERS, *Black Society in Spanish Florida*. Champaign, University of Illinois Press, 1999, p. 238.

a los periódicos estadounidenses manifestando su condena por la presencia de dichos individuos.⁴³

Con esta terrible experiencia a cuestas, cuando las informaciones llegaron a mano del gobernador Coppinger, este decidió el 14 de junio de 1817 la evacuación del pueblo de Fernandina para evitar en lo sucesivo las escenas de pillaje y violencia ya vividas en 1812. Así se dirigió a sus habitantes:

[...] Habitantes de la isla de Amelia y vecinos de San Juan y Santa María de Florida Oriental. No ignoráis que una partida de forajidos, miembros corrompidos y separados de la Gran Monarquía Española, unidos con una porción de extranjeros vagabundos, bajo el infame título de insurgentes, se han propuesto el osado designio de entrar con fuerza marítima por el puerto de Fernandina para cometer atrocidades, ejercitar la rapiña, y darse al pillaje, que son los únicos frutos con que sustentan su abominable existencia. Ahora que con sumo placer se lisonjaba de oír resonar una voz general de contento en todos los habitantes de esta provincia, porque después de olvidados los desgraciados acontecimientos que la sumergieron en destrucción los años anteriores desde mil ochocientos doce han dado pruebas las más irrefragables de su aplicación a la industria, consagrado sus tareas al fomento de la agricultura no falta quien venga de afuera a perturbar la dulce tranquilidad que se principiaba a gozar, y a querer privar al labrador afanado y laborioso de la inexplicable alegría que le causa la recolección de sus cosechas frondosas que les permite el auxilio de la divina providencia en recompensar de sus tareas [...] Creo firmemente que entre vosotros se infundirán las más ardientes de venganza cualquier clase de insulto, u hostilidades que se intenten y que desplegando una energía sin límites probareis a la faz del mundo, que el egoísmo y la vileza no son preferibles al patriotismo y al valor. Mi sentimiento se aumentó al considerar que me hallo impedido de tener la gran satisfacción de estar a la cabeza de unos vecinos honrados, que llenos de serenidad y suspirados de los sentimientos más nobles de la fidelidad de nuestro Rey Sr. Don Fernando Séptimo, (Q.D.G.) sabrán elevarse con sus hechos hasta los confines más remotos del mundo escarmentando vivamente una tropa al malsines y piratas que quieren robarles su reposo y sus bienes [...] Huid pues de las depredaciones de los malvados insurgentes

reconcentraos con nuestra fuerza bien unidas al repulso de sus tentativas y no omitáis el mayor sacrificio por llevar la victoria que será el timbre de vuestras acciones. A si lo espero de vuestra acreditada lealtad y decidido patriotismo, y de vuestra inalterable adhesión a un gobierno liberal, que en medio de gravísimos e inmensos ciudadanos no se olvida de preparar vuestra felicidad [...]”⁴⁴

Este revelador comunicado deja de manifiesto otro temor que traen consigo los insurgentes cartageneros. Se trata de una variable no existente en los patriotas georgianos de 1812, y es la condición de insurgentes provenientes de una provincia española “separada de la Monarquía”. No solo están en juego las propiedades y la laboriosidad de los variopintos habitantes de Fernandina sino también la fidelidad a don Fernando Séptimo. El edicto es, al mismo tiempo, un llamamiento a la lealtad ante las seducciones que acompañan a los republicanos de Tierra Firme. Lealtad era un concepto en continuo ejercicio en una península conformada casi en su totalidad por “extranjeros”, muchos de los cuales habían jurado recientemente fidelidad a una monarquía en crisis. Si la devoción monárquica se había roto entre los españoles americanos, ¿qué se podía esperar de los habitantes angloparlantes de Fernandina?

VI. La invasión de la chusma insurgente

Al transcurrir de los días, los rumores hablaban de una numerosa y feroz fuerza invasora, más el llamado a evacuación por parte de la máxima autoridad civil y militar de la provincia, infundió pánico en las aproximadas doscientas familias que allí hacían vida. El mismo MacGregor le comentaba posteriormente a Pedro Gual en carta del 7 de julio de 1817: “[...] a mi llegada no había en esta población ninguna casa habitada, todos los vecinos habían emigrado a Sta. María [...]”⁴⁵

La isla se quedó con el comandante Francisco Morales y con los vecinos principales que formaban parte de la milicia urbana discutiendo cuál sería la mejor estrategia para confrontar al enemigo, cuya primera avanzada se estimaba en unos 200 hombres. Lo que sucedió en el frente español en Fernandina ese 29 de junio de 1817, quedó retratado

43 James G. CUSICK, *op. cit.*, p. 171.

44 EFP, “Letter enclosing documents concerning plans by insurgents under Gregor MacGregor to take Amelia Island and St. Augustine. Renews request for aid to put Florida in proper state of defense”, reel 13, June 29, 1817, folio 5.

45 “Carta de Gregorio MacGregor al Dr. Pedro Gual, Cuartel General de Fernandina, 7 de julio de 1817” en “Documentos sobre don Pedro Gual”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, p. 136.

en el juicio que se le siguió por infidente a Carlos Seton en San Agustín.⁴⁶ La causa, alentada febrilmente por el gobernador Coppinger, tuvo inicio en octubre de ese año, y contó al menos con la declaratoria de una veintena de vecinos que estuvieron presentes al momento del desembarco e instalación de MacGregor como máxima autoridad de la isla. Durante el juicio que de una forma u otra deja en entredicho la actuación y lealtad de sus mismos declarantes, describe escenas de familias enteras abordando a toda prisa lanchas cargadas con algunas cosas de valor con destino hacia a la fronteriza población de Santa María; a un Comandante indeciso, consciente de su debilidad, ante un enemigo que se mostraba a todas luces superior a su fuerza compuesta principalmente por dubitativos vecinos apertrechados pobremente; se habla del convencimiento de Morales por parte de los “Dones” de la ciudad para que capitulase, sujetos que posteriormente no tardarían en compartir mesa con el escocés insurgente.⁴⁷

Sin el respaldo de los hombres principales, el comandante acepta la propuesta de rendición. Carlos Seton, el más destacado de estos comensales,

fue seleccionado en ese momento como el “parlamentario” para que discutiese los puntos de la entrega de la plaza; el representante por parte de los republicanos fue el secretario de Gregor MacGregor, Joseph de Yrribarren.⁴⁸ La capitulación de cuatro puntos señalaba: primero, que Morales debía entregar el fuerte con todas sus armas y municiones. Segundo, el defenestrado Capitán y sus soldados, en calidad de prisioneros de guerra, serían enviados a La Habana o a San Agustín (finalmente eligieron la última opción). Tercero, la vida y propiedad de los habitantes de Amelia serían respetadas, inclusive de aquellos que no quisieren formar parte del sistema independentista, quienes dispondrían de seis meses para abandonar Amelia. Cuarto y último, el General ofrecía, tanto a amigos como enemigos de su causa, retornar a sus casas y disfrutar el beneficio del artículo tercero de dicha capitulación.⁴⁹ Inmediatamente se arrió la bandera española y se izó una nueva, una cruz verde de San Jorge sobre un lienzo blanco: la bandera de la República de las Floridas.

Lo que sucedió después de la capitulación de Morales de la plaza en Fernandina se puede

46 EFP, “Prosecution of Carlos Seton for complicity with rebels in capture of Fernandina”, October 20, 1817, reel, 127.

47 José Francisco de Lemus, durante su corto servicio en la expedición de MacGregor, declarará en el juicio contra Seton, que durante los preparativos de la campaña en la isla de Blackbeard, conoció al comerciante vecindado en Savannah apellidado Carnochan y este le expuso a los “soldados insurgentes” que esperaban partir a Amelia, la facilidad que implicaría tomar Amelia, pues por los conocimientos que tenía, las tropas allí desplegadas eran “..de mala calidad había muchos viejos y cansados y otros viciados en la bebida, los primeros resentidos con su gobierno por haberles negado esta licencia después de muchos años que llevaban cumplidos, y tanto estos como los demás careciendo de vestuario y pago por cuya razón y por las conversaciones que había notado entre ellos contaba con que no solo apondrían la mayor resistencia sino que quizás ellos saldrían a recibir con los brazos abiertos: que todas aquellas personas más pudientes de más concepto, y que tenía más ascendiente en el Pueblo, se hallaban de inteligencia con el y con el enunciado MacGregor, y anhelando al momento de su llegada: que al Comandante de Fernandina se le había persuadido por las mencionadas personas de aquel pueblo únicas de quienes se fiaba para adquirir noticias que eran considerable el número de tropas que sabían iban a invadir aquella isla...” EFP, “Prosecution of Carlos Seton for complicity with rebels in capture of Fernandina”, October 20, 1817, reel 127, folios 111 y 111 vto. Las palabras que se le atribuyen a Carnochan no son alejadas de la realidad, la pobre composición de las fuerzas desplegadas en la Florida han sido una problemática que ha tenido que enfrentar los gobernadores de la provincia desde su fundación en el siglo XVI. A pesar de ser considerado un punto de extrema importancia estratégica dentro del imperio de su majestad católica, durante el primer período español la defensa recayó en las milicias conformadas por los poblados de esclavos fugitivos de las colonias inglesas del norte que recibieron santuario religioso en la provincia. Destaca al respecto el Fuerte de Santa Teresa de Mosse. Para entender mejor este fascinante tema es importante consultar a los trabajos del colonialista estadounidense de América Latina John Jay TEPASKE, en especial *The Governorship of Spanish Florida 1700-1763*, Durham, Duke University Press, 1964, pp. 248. Una consulta más actualizada la representaría Kathleen DEAGAN y Darcie MACMAHON y su trabajo informativo titulado *Fort Mose: Colonial america's black fortress of freedom*, Gainesville, University Press of Florida, 1995, pp. 54. También el artículo de L. David NORRIS “The Squeeze. Spain Cedes Florida to the United States” en Jacqueline K. Fretwell y Susan R. Parker (coordinadoras) *Clash Between Cultures. Spanish East Florida, 1784-1821*, San Agustín, St. Augustine Historical Society, 1988, pp. 101-134. Claro está, es de obligatoriedad revisar los trabajos —ampliamente referidos en este artículo— de la historiadora Jane Landers, quien aborda los dos períodos españoles.

48 No se sabe en qué momento Carlos Seton cambió fidelidades. En el juicio que se le siguió en ausencia en San Agustín, la mayoría de los testigos no precisan si el neoyorquino ya se encontraba aliado con MacGregor mucho antes de ese 29 de junio o fue algo que sucedió durante la ocupación. Hay un testimonio interesante del teniente de Milicias, Carlos Clarke, en el que hace mención de las visitas de Seton a Santa María y su contacto con un georgiano apellidado Carrigan, inversionista de la expedición. A Seton se le atribuye de contribuir con los “rugidos” que hicieron creer a Morales la insensibilidad de la fuerza insurgente, que en realidad resultó ser mucho más pequeña de la esperaba. Cuando Seton tuvo la oportunidad de defenderse (se valió de representantes o cartas escritas desde su autoexilio en Santa María de Georgia) a las acusaciones de infidencia, este responsabilizó a las autoridades militares de la pérdida de la isla a aquellos que no cumplieron su deber, en especial Morales, cuya cobardía lo obligó a él a realizar las conversaciones con los insurgentes previas a la capitulación. Seton asegura que su fidelidad quedó demostrada con este acto. Pero el transcurrir de 1817, y varias de sus acciones posteriores, pondrán en duda la veracidad de sus palabras.

49 “Capitulation of the Island of Amelia, Fernandina, 29th June, 1817” en *Niles' Weekly Register*, August 2, 1817.

dividir en tres etapas. La primera correspondería al gobierno de MacGregor que inicia ese 29 de junio hasta su huida el 4 de septiembre de 1817; la segunda sería el corto y tumultuoso mando de los estadounidenses Ruggles Hubbard y Jared Irwin hasta el desplazamiento de estos por el francés Luis Aury. La tercera etapa daría inicio con las funciones del Gobierno Provisional electo a mediados de noviembre de 1817 (dirigido por el diputado de la América Libre, Pedro Gual) que tendrá su fin con la capitulación de la república ante la armada estadounidense veintitrés días más tarde. Vale resaltar que el protagonista y los sucesos de esa primera etapa terminarán defendiendo cómo será contada e interpretada la tentativa floridana por sus contemporáneos y será esta la que prevalecerá en la interpretación histórica posterior. Es un aspecto poco señalado que cuando se avanzaba en la idea de instaurar una república y los principales sucesos diplomáticos ocurrieron, Gregor MacGregor ya estaba embarcado en otra empresa en las costas de Centroamérica. Aún en 1818 los diputados de la América Libre condenaban al gobierno de James Monroe por su expulsión de un territorio liberado de la tiranía española.

VII. Primera etapa: It should be better to give up at once the enterprise...⁵⁰

El gobierno para MacGregor no sería tan fácil comparado a la forma como obtuvo la capitulación de la plaza. Al día siguiente de la toma, instalado en la casa de Carlos Seton “una de las más suntuosas y alahadas [sic] de Fernandina,⁵¹ se apresuró a publicar una proclama a los ausentes habitantes de Amelia para explicar quiénes eran sus enemigos, su causa y el porvenir de la isla que ahora ellos tenían su mando:

[...] Pacíficos habitantes de Amelia, no teman ningún peligro u opresión por parte de las tropas que

se encuentran en posesión de su isla, ni por sus personas, propiedades o religión; serán distintos los climas en los cuales recibieron nacimiento, pero son, sin embargo, sus hermanos y amigos. [...] Unan sus fuerzas con las nuestras hasta que América sea colocada por su alto destino en el alto rango entre las naciones, que el Altísimo ha nombrado. [...] No escapen sin haber comenzado el gran trabajo de liberar Colombia de la tiranía ejercida en todas sus partes, la cual con su poder ha mantenido al pueblo en la ignorancia más degradante, prohibiéndole las ventajas resultantes de la libre relación con otras naciones; y la prosperidad que las artes y las ciencias producen [...] Aquellos mal aconsejados, que han abandonado sus hogares, sin importar el lugar de su nacimiento, sus opiniones políticas o religiosas, regresen sin retraso, y retomen sus acostumbradas ocupaciones [...]⁵²

El tono conciliatorio de la primera proclama de MacGregor evidenciaba cuán informado estaba de las acciones depredadoras de la anterior tentativa insurgente de los patriotas georgianos de 1812, donde la confiscación de tierras y la aniquilación casi deportiva de 10.000 cabezas de ganado se hizo con el propósito de una anexión forzosa a los Estados Unidos. Educado en la lucha independentista de las provincias unidas de Venezuela, el escocés tenía amplio conocimiento de las nefastas repercusiones de una población adversa al proyecto y, mejor que nadie, había adoptado el discurso indulgente de las proclamas de conscripción desesperadas de los patriotas de los primeros gobiernos republicanos, urgidos del apoyo popular que los realistas gozaron desde que inició el conflicto.⁵³

Otro recurso interesante fue el de apelar a la convincente letanía de agravios que los distintos cuerpos políticos de la América española empleaban para justificar el rompimiento con la metrópoli, la cual se resumía en una sola premisa: tiranía retrógrada que sometió a ignorancia y retraso a las ricas

50 La traducción de esta frase acuñada por MacGregor es: “...Sería mejor abandonar de una vez la empresa...” en carta dirigida a Pedro Gual, ante la ausencia de los diputados en Amelia.

51 EFP, Defensa de Carlos Setón a cargo de José María Ugarte, “Prosecution of Carlos Seton for complicity with rebels in capture of Fernandina”, October 20, 1817, reel, 127, folios 44 al 48. Es importante señalar que José María Ugarte y Seton eran amigos cercanos, ver James G. CUSICK, *op. cit.*

52 “Proclamation: Gregor MacGregor, brigadier-general of the armies of the United Provinces of New Grenada and Venezuela, and general-in-chief of the armies for the two Floridas, commissioned by the supreme directors of Mexico, South America, Amelia Island, June 30th, 1817” en *Niles’ Weekly Register*, August 2, 1817. [Traducción libre]. A pesar que la comisión se hizo en nombre de varias naciones americanas, MacGregor concluía cada edicto o anuncio con “7th of the Revolution and 1st of the Liberty of the Floridas”, empleando como fecha originaria la revolución caraqueña de 1810.

53 Al respecto recomendamos: Germán CARRERA DAMAS, *Boves: Aspectos socioeconómicos de la guerra de Independencia* y del mismo autor *La crisis de la sociedad colonial venezolana*, Caracas, Impreso en la Imprenta Municipal de Caracas, 1976, p. 101.

provincias colombianas. Amelia, por su particular existencia periférica y su cercana frontera a Santa María de Georgia, no padecía profundamente de las restrictivas normas comerciales metropolitanas, y el hecho de que el nuevo gobierno insurgente garantizase y legalizase el libre intercambio comercial ha debido relajar a más de un tenso comerciante. No se cuenta con testimonios contrarios, pero al parecer las contundentes líneas del escocés surtieron el efecto esperado. Según el propio MacGregor (en carta dirigida al diputado Lino de Clemente) los habitantes de Amelia ya estaban de regreso para junio, y Fernandina, la capital y único espacio poblado, fue instituida como villa.⁵⁴

Este acto era el paso previo para la constitución de un gobierno municipal, y siguiendo la agenda de cualquier régimen republicano se convocó a elecciones. Esta sería el primer ejercicio de soberanía de la pequeña isla ya que durante el período que estuvo en vigencia la Constitución de Cádiz el gobernador de entonces, Sebastián Kindelán, impidió el establecimiento de una municipalidad constitucional pues lo consideraba inapropiado en una población que en su mayoría no era de origen español.

Los oficios en disputa de esta nueva municipalidad eran un corregidor, dos alcaldes y dos regidores. Se desconocen los detalles del primer ejercicio electoral de la república de Florida como, por

ejemplo, los requisitos —si los hubo— solicitados a los electores. En las comunicaciones de MacGregor disponibles sólo se menciona que fue muy popularmente hecha.⁵⁵ A través de la querrela seguida contra Carlos Seaton, se sabe que los electores fueron los habitantes de Amelia sin la participación o voto de los insurgentes. Los candidatos también eran parte de la vecindad, entre ellos, el mencionado Seton, Farquar Bethune,⁵⁶ Pedro Pons,⁵⁷ Enrique Yonge⁵⁸ y James Cashen⁵⁹ (no hay rastros sobre el método de postulación).

Yonge y Seton fueron electos alcaldes, cargos que ejercieron a plenitud.⁶⁰ No deja de ser llamativa la veloz complacencia con que fueron recibidos los “invasores”, si se compara con la animosidad que reinó en los años de la presencia patriota de 1812. La lisonja no era exclusivamente dirigida a los fernandinos. MacGregor no tardó en ensalzar a sus soldados creando la Orden Vencedores de Amelia para perpetuar su valor a la posteridad,⁶¹ pero hay indicios del poco interés de los Vencedores de Amelia en trascender para la historia. De hecho, su concepción de futuro se limitaba a sus necesidades más inmediatas, y al no ser estas satisfechas con prontitud, el descontento comenzó a generar y se hizo cada vez más difícil someterlos al mando.

La inactividad fue lo que reinó en Amelia por semanas, la toma de San Agustín se dilataba por la falta de refuerzos y recursos que el escocés esperaba

54 Carta de Gregorio MacGregor a don Lino de Clemente, Villa de Fernandina, 15 de julio de 1817 en “Documentos sobre don Pedro Gual”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, pp. 137-138.

55 *Idem*.

56 Farquhar Bethune, comerciante inglés que ejerció en 1813 el cargo de magistrado del distrito de San Juan en la Florida Oriental para el gobierno español (EFP, “Governor of Florida to Farquar Bethune”, may 17, 1813, reel 61). En Fernandina estableció la casa comercial Sibbald and Bethune Co. (Rembert W. Patrick, *Florida Fiasco: Rampant Rebels on the Georgia-Florida Border, 1810-1815*, p. 47.) Con la llegada de la invasión patriota desde Georgia, sus plantaciones en la isla de Amalia denominada New Ross fue incendiada y sus esclavos desaparecieron.

57 Moreno liberto, (Jane LANDERS, *Black Society in Spanish Florida*, p. 89) Poseía estrechos vínculos comerciales en Georgia, donde adquiría la harina que emplearía en su panadería ubicada en Fernandina. James G. CUSICK, *The other war of 1812: The patriot war and the American invasion of Spanish East Florida*, p. 103.) Cuando se le eligió como uno de los candidatos a los cargos municipales creados durante el mandato de MacGregor, se dice que el otrora esclavo no aceptó dicha designación.

58 Enrique (Henry) Yonge, abogado y comerciante asentado en Fernandina. Conjunto a su hermano poseía una casa comercial con estrechos vínculos con puertos ingleses como Londres y Liverpool. (James G. CUSICK, *op. cit.*, p. 114).

59 Se residenció en la Florida Oriental entre 1798 y 1799 (Kevin S. HOOPER, *The Early History of Clay County: A Wilderness That Could Be Tamed*, Charleston, The History Press, 2006, p. 78) Vendedor de suministros de embarcaciones en Fernandina (Rembert W. PATRICK, *op. cit.*, p. 47) Propietario de esclavos, en 1806 fue nombrado juez en el Distrito de Santa María (EFP, James Cashen to Enrique White, June 19, 1806, reel 58, folio 1)

60 Este es el argumento más fuerte que posee el gobernador Coppinger para condenar a Seton de infidencia. El segundo defensor de Seton, Fernando de la Masa Arredondo, por su parte intenta librar a su defendido al señalar que todos los electores eran españoles: “...De la elección de Justicia y demás empleos municipales fue predilecto el citado Seton por los mismos vecinos españoles, cuyo cargo le fue preciso aceptar en aquella circunstancia tal vez por conveniencia propia y común de aquellos vecinos, la cual lejos de considerarlo criminal prueba su confianza que mereció su bien concepto y reputación entre sus mismos con ciudadanos sin que ello se mezclase la canalla hostil de MacGregor, pues las elecciones fueron hechas a pluralidad de votos con absoluta independencia de ella, para el gobierno económico y político del pueblo que no se componía de otra cosa que de vasallos leales españoles...” EFP, “Prosecution of Carlos Seton for complicity with rebels in capture of Fernandina”, October 20, 1817, reel, 127, folio 57.

61 Proclama a los vencedores de Amelia, Head Quarters, San Fernandina 1st July, 1817 en Tulio ARENDS, *op. cit.*, p. 149. [Traducción libre]

llegasen de Nueva York (las exitosas diligencias de la diplomacia española impedía el zarpe de refuerzos con dirección a la isla). En este clima de creciente descontento, las comunicaciones de MacGregor a los diputados de la América Libre como jefe superior de Amelia, reflejan a un hombre desconocido por la historiografía: el de un individuo atareado, exhausto, desesperado e imposibilitado de delegar funciones a sus beodos oficiales. Le escribía a Pedro Gual –quien se había comprometido con él a la definición del gobierno representativo en la isla– en la primera quincena de julio:

[...] Es imposible que yo pueda presenciar todo; que coordine yo mismo asuntos de diferente naturaleza á un mismo tiempo; y los más son de tanta urgencia, cuando nos hallamos al principio, que dejándolos por un momento todo se desordena. Tan pronto he de estar en el Almacén de Víveres, como en los puestos; he de oír las quejas de los habitantes y he de remediar las diferencias entre soldados nuevos y oficiales tan pollos en saber sus obligaciones, debo contemporizar con los que llegan a la isla, y agasajar a los que viven dentro. Dar la orden y hacerla cumplir, y por este tenor lo demás, atender a tantas cosas y despacharlas bien, no me considerarán vmds. tan vanaglorioso, como que crea se pueda esto lograr. En fin anden ahí los que sean buenos americanos y que tengan amor a la Libertad [...] mándenme hombres de honor y desempeño para todos los ramos, esta es la única falta que tengo: y de esta manera no duden uds. Para asegurarles de la buena acogida que encontraran entre nosotros [...]⁶²

Ser gobernador no era un trabajo elegante, y sus carencias eran conocidas por todos. Las autoridades españolas, gracias a una completa red de espionaje, sabían de las enfermedades y la indisciplina

que diezmaban sus fuerzas, por lo que su languidecente presencia generaba cada vez menos aprensión al gobernador Coppinger.⁶³ Urgido de refuerzos oficiales y, por supuesto, de la presencia de aquellos que le comisionaron para poder repartir las funciones del nuevo gobierno, desde muy temprano comentaba a los amigos asentados en Filadelfia y, en especial, a Lino de Clemente:

Esta urgencia me hace rogar a V. se determine a venir aquí nada nos faltaría: dividiríamos nuestras comodidades y arriaríamos juntos el macho. Que se hacen los otros amigos? Ya Amalia [sic] es nación; hay un buen clima: todo se encuentra barato; y la Patria los necesita. Que bueno que sería si perdiesen el miedo y aventurasen algo por la Libertad de las Floridas.⁶⁴

Estas palabras de MacGregor han debido impactar a Lino Clemente pues en cartas que no llegaron a Bolívar en 1817, encontramos una fechada el 4 de septiembre donde se puede leer una potencial renuncia del caraqueño.⁶⁵

El mismo día que Clemente colocaba en papel su determinación de abandonar su cargo de agente de la república de Venezuela para aceptar la invitación de MacGregor (y Pedro Gual en camino a Amelia a bordo del bergantín América Libre), el escocés renunciaba como comandante de Amelia y cedía el poder al coronel Jared Irwin, y se embarcaba en el *Morgiana*, acompañado de su grávida esposa, la mantuana Josefa Antonia Lovera, con destino a la isla de Nueva Providencia. Un día antes, el 3 de septiembre, los principales generales siguieron los pasos del líder de la comisión, presentaron su renuncia y no tardaron en embarcarse a los Estados Unidos, entre ellos el coronel Posey, quien fallecería catorce días más tarde en Wilmington, Carolina del Norte, con 29 años de edad.⁶⁶

62 Carta de Gregorio MacGregor al Dr. Pedro Gual, Villa de Fernandina a 18 de julio de 1817, Documentos sobre Don Pedro Gual en *Boletín de Historia y Antigüedades*, p. 139.

63 Jorge Clarke, vecino de la ciudad de Fernandina, dueño de aserradero y depósitos de madera, decidió abandonar la isla con su familia (conformada por la antigua esclava Leslie y sus cuatro hijos) cuando la expedición de MacGregor expulsó al Comandante Morales. Desde San Agustín dirigió varias escaramuzas para evitar el avance insurgente en Tierra Firme. En agosto de 1817 le informaba al Gobernador Coppinger lo siguiente: "...he sabido que las fuerzas del General MacGregor disminuyen cada vez más, con deserciones, fallecimientos y enfermedades, de veinte que la efectiva que le queda, contando con su persona, no pasa de setenta individuos. Las fortificaciones de aquel punto subsisten en los propios términos en que la tomaron, habiendo solamente sacado unos cañones de calibre menos, que montaron en la batería de San Carlos, poniéndolos a bordo de un Bergantín. En la loma de MacClure no han puesto cañón alguno, ni tienen otra fuerza que un piquete avanzada de seis hombres, de noche; y una canoa grande armada con nueve hombres que hacen guardia desde el extremo de la zanja del río [...] Entre todos los oficiales y soldados reina un general descontento pues cada día van de mal en peor, y si no fuera por su mucha vigilancia se le irían todos..." EFP, "Jorge Clarke to Governor, August 13, 1817", reel 63, folio 1 y 2.

64 Gregorio MacGregor a don Lino de Clemente, Villa de Fernandina, Julio 15 de 1817, Documentos sobre don Pedro Gual, *Boletín de Historia y Antigüedades*, p. 138.

65 Lino Clemente al jefe superior, Filadelfia 4 de septiembre de 1817 en Hadelis Solangel JIMÉNEZ LÓPEZ (compiladora), *op. cit.*, p. 67.

66 John THORNTON POSEY, *op. cit.*, p. 254.

VIII. Segunda etapa: Concordia Res Parvae Crescunt⁶⁷

MacGregor dimite a favor de dos veteranos de la guerra de 1812: Jared Irwin y Ruggles Hubbard. Al quedarse la expedición sin su líder las tensiones aumentaron, pero estas fueron puestas de lado momentáneamente por el arribo a la isla de la primera ofensiva española organizada desde San Agustín por el gobernador José Coppinger el 8 de septiembre de 1817. Los Vencedores de Amelia, por otro golpe de suerte, obtuvieron su segunda victoria. No obstante, los enfrentamientos se habían vuelto parte del paisaje cotidiano, tanto para soldados como para los habitantes, por lo que la unidad generada en la batalla duró muy poco.

Para el 17 de ese mes desembarca Luis Aury, proveniente de Galveston, otra pequeña isla al frente de las costas de Texas donde funcionaban a sus anchas las actividades insurgentes y, por supuesto, las corsarias. Aury al enterarse de la huida de MacGregor (aún no queda claro en qué momento se entera Aury de la partida de MacGregor, si antes o después de salir de Galveston) sus aspiraciones aumentaron. Aury contaba con la experiencia de ser la máxima autoridad de un puerto insurgente, y más importante aún, consigo venían los frutos obtenidos en las presas confiscadas en el Caribe. En conversaciones con Irwin y Hubbard ofreció cancelar las deudas a los soldados amotinados en la isla, así como los demás gastos que se desprendían de la ocupación, a cambio de que primero se le nombrase Comandante en Jefe de las Floridas⁶⁸ y, segundo, que la provincia

quedara anexada al estado mexicano, dejando de lado la concepción independentista concebida por MacGregor.

A los estadounidenses no les quedó otra opción que aceptar la propuesta de Aury y el 20 de septiembre la bandera mexicana se izaba en Fernandina, la segunda en menos de dos meses. A Hubbard se le entregó simbólicamente el título de Gobernador Civil, mientras que Irwin quedó como jefe militar adjunto. La llegada de Aury no mejoró el ambiente de conflictividad.

IX. Tercera etapa: our infant Republic⁶⁹

Si bien señalamos el comienzo de este período el 1° de diciembre con el inicio de las funciones del nuevo gobierno, esta etapa principia con la llegada de Pedro Gual a Fernandina, lo que había tenido lugar unos días previos a bordo del bergantín *América Libre*, acompañado del aymara Vicente Pazos,⁷⁰ quien pasaría a ser figura clave en los eventos que se desarrollarían más adelante en la isla.

La travesía del *América Libre* no fue sencilla, los puertos de Carolina del Sur y todos aquellos a lo largo de la costa sur estadounidense se encontraban en alarma por peste. Al llegar a Charleston el mal clima les impidió seguir su recorrido a Amelia por tres semanas más. Allí los comisionados y voluntarios se enteraron de la huida de MacGregor, lo que ocasionó la desertión de unos diez voluntarios. Cuando el tiempo lo permitió –3 de octubre de 1817– viajaron hasta alcanzar la caótica Fernandina, que se encontraba en plena disputa entre el llamado

67 Los documentos inéditos de Don Pedro Gual que editó el *Boletín de Historia y Antigüedades*, que hemos empleado en extenso, pertenecen a la Academia Colombiana de Historia. Esta edición se encargó de describir los detalles gráficos que acompañan a las proclamas impresas en Fernandina por F. Maligot. En la primera proclama de Aury a los habitantes de Amelia como Jefe Militar de la isla, donde habla de las medidas a tomar ante la guerra civil que se avecinaba, el *Boletín* describe que el bando está coronado por una cinta con el lema: Concordia Res Parvae Crescunt, lo que quiere decir En la unión está la fuerza, un principio muy apropiado ante las circunstancias. Entre otros detalles también hay cornucopias llenas de frutos y un águila rampante que lleva en el pico la cinta escrita con América Libre. Inhabitants of Fernandina, november 5th 1817, Documentos sobre Don Pedro Gual, *Boletín de Historia y Antigüedades*, p. 293.

68 La república insurgente siempre se proclama en plural: Floridas. Esto puede indicar que el límite futuro de esta nueva nación iba más allá de los predios de Florida Oriental, queda preguntarse si ¿la Florida Oriental, ya en poder estadounidense, estaría incluida en planes futuros?

69 Nuestra infantil república, así era el termino que empleaba Gregor MacGregor para referirse al gobierno establecido en Amelia.

70 Nacido en 1779 en una pudiente familia mestiza de Sorata (cerca a la ciudad de La Paz), se doctoró en teología en el Cuzco. Con el inicio de la crisis de 1808 se radica en Buenos Aires donde se adhirió a la facción de Mariano Moreno, relación que lo lleva –junto a Bernardo de Monteagudo– a ser editor de la Gaceta de Buenos Aires y del Censor. Se exilia en Gran Bretaña donde abandona la fe católica y se convierte al anglicanismo. En Londres continua su labor como articulista. Regresa al Río de la Plata en vísperas del Congreso de Tucumán, donde aboga por la monarquía constitucional dirigida por un Borbón y contrario a lo esperado, utilizó su recién fundado periódico, *El Censor de Buenos Ayres*, como tribuna en contra de la propuesta de una monarquía incaica impulsada por Belgrano. La oposición al gobierno de Juan Martín Pueyrrendón como supremo director de la recién declarada nación, (y por lo tanto, el predominio de los intereses porteños en detrimento del poder de las provincias), lo puso de nuevo en el exilio, pero esta vez en los Estados Unidos. Llegó a Savannah en mayo de 1817 después de un largo viaje de 57 días desde Buenos Aires. De allí se dirigió a Baltimore (sitio de predilección de los agentes rioplatenses) para pasar en julio a casa de Manuel Torres, donde también se hallaban Pedro Gual, José Rafael Revenga y Juan Germán Roscio, incorporándose al plan de toma de las Floridas. Para ampliar más detalles sobre la interesante vida de Vicente Pazos Kanki, ver Fernando MOLINA, *Vicente Pazos Kanki y la aventura de la libertad*.

partido americano liderizado por Ruggles Hubbard el partido francés de Luis Aury. El partido de Aury, más numeroso, impuso una ley marcial que controló la facción de Hubbard mientras este último no tuvo otra opción que partir a los Estados Unidos corriendo la desafortunada suerte de su compatriota Thorton Posey al fallecer de fiebre en octubre de ese mismo año. Aury nombró a Gual como jefe civil de Amelia al poco tiempo de su llegada, desplazando así a su nuevo antagonista Jared Irwin, uno de los pocos sobrevivientes del partido americano. Con la presencia del aymara y el caraqueño en el mando, se debatía entre independencia o anexarse a México, pero los pasos subsiguientes apuntaban firmemente hacia un gobierno autónomo e independiente. Proclamada la ley marcial, los oficiales de la república de las Floridas cumplieron con lo estipulado y realizaron elecciones el miércoles 19 de noviembre con el fin de elegir a los representantes de la asamblea que tendría la responsabilidad de redactar los parámetros del Gobierno Provisional que se instauraría en Amelia y en los demás territorios floridanos que se fueran anexando al proyecto insurgente, un gobierno provisional donde “[...] nuestra existencia no se deteriore por las intrigas y maquinaciones traicioneras de nuestro enemigo común [...]”⁷¹

A diferencia de los sistemas electorales de las otras naciones insurgentes, los requisitos de los

electores no eran estrictos; por ejemplo, debían ser residentes “libres” de la isla con un mínimo de quince días, siempre y cuando realizaran un juramento (en la Oficina del Tesoro frente al Major M. Walsh y Vicente Pazos) comprometiéndose a defender la república de las Floridas de sus enemigos, y renunciar a las alianzas con cualquier otro estado que no estuviese luchando por la emancipación de la América Española.⁷²

Al igual que los primeros comicios insurgentes llevados a cabo en la isla, los oficiales militares desplegados no podían votar pero, en esta oportunidad, sí podían ser electos como uno de los nueve representantes de ese gobierno provisional que daría inicio a la conformación de una nueva comunidad política bajo régimen democrático.

Fuera de lo esperado, las elecciones se realizaron en dos días, y concurrieron un aproximado de ciento cincuenta electores (decimos aproximado porque ninguno de los bandos hace mención de ello y el cálculo se infiere por el número de votos que obtuvo Pedro Gual como representante), quienes colocaron por escrito el nombre de su candidato. Tres de los candidatos –coronel Irwin, coronel Boles y el doctor Newton Chappelle– fueron nominados para realizar el escrutinio de los votos en la oficina del tesoro.⁷³

71 Election, Fernandina 16th of november de 1817 en documentos de Don Pedro Gual, *Boletín de Historia y Antigüedades*, p. 293. [Traducción libre] El juramento rezaba así: “...I swear that I will truly and faithfully and as far as it is in my power support the cause of the Republic of the Floridas against its enemies. I renounce all allegiance to any State not actually struggling for the emancipation of Spanish America: So help my God”..

72 *Ibidem*.

73 Notice, November 19th 1817, Documentos de Don Pedro Gual en *Boletín de Historia y Antigüedades*, p. 5.

Los resultados fueron los siguientes:

Candidato	Número de votos obtenidos
Pedro Gual	151
Vicente Pazos Kanki	150
Mr. Murden	148
Luis Comte	148
Coronel Irwin	113
Mr. Lavinac	112
Coronel James G. Forbes	111
Mr. Bradi	107
Dr. Newton Chappelle	101
Mr. Rousselin	50
Col. Boles	44
Mr. Barber	42
Mr. Blair	42
Mr. Hunt	37
Major Welsh	05
Miguel Mabrity	02
Gavrier del Valle	02
Mr. Seaton	01
Mr. Bethune	01
Mr. Acosta	01
Col. Dennis	01
F. Maligot	01

Fuente: Statement of the polls of an election held in Fernandina the 19th and 20th November 1817, November 21 h 1817 en “Documentos de Don Pedro Gual” en *Boletín de Historia y Antigüedades*, abril, mayo y junio de 1963, volumen L, números 582, 583 y 584, p. 297.

Luis Aury, en calidad de Comandante en jefe de las Floridas, proclamó a los nueve nuevos representantes del pueblo el 27 de noviembre. Desconocemos lo que sucedió en esos siete días, pero hubo un ligero cambio entre los seleccionados. Mr. Bradi, el octavo candidato que recibió el mayor número de votos, fue sustituido por Miguel Mabrity, quien había quedado en la decimosexta posición, con sólo dos votos.

La nueva asamblea y sus representantes debían iniciar sesiones el 1º de diciembre, pero estas fueron postergadas hasta el día 7. Llegado el séptimo día, la primera resolución fue la conformación de la comisión que tendría la importante labor de

elaborar el primer plan de gobierno de la república de las Floridas pues, hasta la fecha, la isla se regía por las leyes estadounidenses.⁷⁴ La comisión quedó compuesta por los tres candidatos que obtuvieron mayor número de votos: Gual, Pazos y Murden. En dos días los comisionados emitieron el primer borrador del texto e inmediatamente fue dado a conocer a los floridanos en formato impreso. El artículo primero señalaba que el poder sería dividido en ejecutivo, legislativo y judicial. El segundo artículo habla de cómo el futuro gobierno provisional debía formarse de tal forma que los militares debían estar subordinados y ser obedientes en todos los casos a la autoridad civil. ¿Será acaso una lección

74 Que las leyes estadounidenses rigieran a la nueva república fue una elección “momentánea” hasta que se redactaran las propias. Así lo deja saber Luis Aury en una contestación a John Elton, capitán de bergantín Saranac, en noviembre de 1817, en relación a una preocupación de éste último por el bienestar de un prisionero estadounidense acusado por la república insurgente de actividades ilícitas. El francés, quien se niega a deportar al sujeto, garantiza al capitán un juicio justo siguiendo los parámetros de las leyes de la nación del norte, normativa adoptada por la república: “...our right to try and punish him conformably to the Laws of The United States, which we have momentarily adopted” “Contestación del General Aury, Head Quarters, Fernandina, 4th November, 1817 and 1st of Independence” en Tulio ARENDS, *La república de las Floridas, 1817-1818*, pp. 159-160.

aprendida de la América Española del Sur? Esta observación no deja ser llamativa pues desde 1815 en la América insurgente (de la cual provienen estos emigrados devenidos en líderes de la república de las Floridas) el ejercicio político comenzó a ser monopolizado por las facciones militares en detrimento de las fuerzas civiles que habían capitalizado los esfuerzos republicanos desde que la ruptura monárquica se había hecho patente.⁷⁵ Esta proyección, si se quiere civilista de un futuro gobierno provisional, ya estaba en práctica en esa misma Asamblea, pues los representantes que redactaron la normativa fueron formados lejos de la actividad castrense, salvo Murden de quien desconocemos oficio: Gual era abogado y Pazos, formado en teología, y devenido publicista.

En dicho gobierno, el ejecutivo recaía en un Jefe Magistrado o gobernador de la república, y dos secretarios, uno encargado del Departamento de Estado y Tesorería, y un segundo dedicado a la fuerza armada y naval de la república. Se anulaba la posibilidad de un consejo ejecutivo compuesto por tres o más individuos. La decisión de un ejecutivo dirigido por un solo individuo la justificaron basándose teóricamente en la exposición realizada por Alexander Hamilton en *El Federalista* en su edición número LXX de marzo de 1788. Allí se señalaba las bondades de un ejecutivo regido por un solo individuo (o “energetic Executive” como lo categoriza) en contraposición a un ejecutivo pluralista. Hamilton señala que un gobierno compuesto por un ejecutivo único y un legislativo numeroso, era el más apto para hacer frente a los ataques externos, a las intrigas de poderosos o a las ambiciones de facciones. Hamilton era de la creencia de que la acción virtuosa de un individuo electo a la magistratura ejecutiva haría un gobierno más efectivo y eficiente. Este aspecto quizás fue el que atrajo a los insurgentes, pues la condición de antigua colonia exponía a Florida continuamente al enemigo. Si bien es difícil discernir cuáles aspectos de las experiencias políticas de estos emigrados se vieron reflejadas en la selección y en la composición del ejecutivo, destaca en este apartado la de Pedro Gual quien se inició como funcionario de una efímera república regida por un triunvirato y que en Cartagena vivió la ruptura del gobierno central por la disputa entre sus dos gobernadores Piñeras, y José María García Toledo. Este nuevo gobierno se proclamaba categóricamente como una

república democrática, libre de la casa de Borbón y de cualquiera de sus herederos. Cabe destacar que las Floridas era concebida como una nación, y que en ninguna parte de este cuerpo de leyes se hacía mención a posibles anexiones de territorio estadounidense tal como se vislumbró en la planificación de la expedición que encabezara Gregor MacGregor.

El poder legislativo estaría representado por una Asamblea General compuesta inicialmente por siete miembros y se esperaba que a medida que cada distrito se fuese agregando a la causa independentista elegiría a dos representantes que se incorporarían a dicho organismo. Los comisionados reconocen desconocer el número de habitantes de las Floridas, por lo que era complejo establecer una representación equilibrada y, por ello, esto quedaría a discreción de la futura “Convención”. Los procedimientos para la elaboración de leyes serían regulados por la Asamblea en sí misma. Cuando esta emitiera alguna ley debía ser aprobada y publicada por el Gobernador, con el consentimiento del consejo asesor cuyos miembros tendrían la posibilidad de hacer observaciones. En caso de vacantes, se llamaría a los habitantes de la isla de Amelia, o del distrito con el representante ausente, a fin de elegir un nuevo miembro que tomase su lugar.

El poder judicial estaría conformado por una Corte Superior de Justicia, a cuya cabeza estaría un jefe de justicia, dos jueces y un fiscal general elegidos por el gobernador y la Asamblea General. Sin agregar mayor información sobre las atribuciones y conformación de este poder y sus instituciones, revestía en forma de ley las garantías que se habían ofrecido desde que la isla fuera tomada por las fuerzas insurgentes: nadie podía ser privado de sus propiedades y libertad a menos que esto fuera determinado por alguna corte de justicia; de igual modo, se garantizaba juicio justo para aquellos delitos que implicasen castigo corpóreo (quizás esto último iba dirigido más a las tropas de ocupación que a los mismos habitantes de Amelia). Como artículos adicionales y finales se garantizaba la libertad de prensa, como también, el reconocimiento por parte de la república de la libertad de pensamiento como uno de los Derechos Naturales del pueblo de las Floridas.⁷⁶ Después de declarar su libertad e independencia de cualquier alianza con el rey de España sus herederos y sucesores, concluía invocando a la sabiduría de sus colegas para que aprobasen

75 Jeremy ADELMAN, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 2006, pp. 409.

76 Report. Project of a Provisional Government, Fernandina 7th december 1817 en “Documentos de Don Pedro Gual”, *Boletín de Historia y Antigüedades*, p. 299.

este proyecto hasta que la Convención reuniera a la mayoría de los distritos de las Floridas que redactaría la constitución de esta nueva nación libre.

Desconocemos si el proyecto de ley fue admitido sin enmienda por el resto de la Asamblea General, aunque se tiene certeza de que la libertad de prensa se ejerció “brevemente”. Vicente Pazos Kanki se hizo cargo de la imprenta oficial, llamada apropiadamente América Libre, y allí se imprimió *El Telégrafo de Las Floridas*, como lo refiere Douglas McMurtrie citando el *Charleston Courier*, y Charles H. Bowman, Jr. citando por su parte el *Daily National Intelligencer*. Por las primeras copias que llegaron a Georgia se trataba de un periódico en español que funcionaba como órgano oficial donde se publicaban las resoluciones del gobierno provisional y demás bandos, así como también artículos de opinión referentes a la causa independentista, aunque no alcanzaría una cuarta edición.⁷⁷ El resto del articulado no llegó a entrar en vigencia, pues a los 17 días la bandera insurgente fue retirada por las tropas estadounidenses.

X. “¿Quién será el Juez en este caso? ¿Los Estados Unidos?”⁷⁸

La escena se repitió por segunda vez en Amelia en un mismo año: una fuerza militar solicitaba la capitulación pacífica de la plaza de Fernandina. Al igual que en la primera, la situación no tomó por sorpresa al comandante que regía el sitio. En esta ocasión la fuerza invasora no se valió de rumores para lucir más numerosa, temeraria o imbatible. Se sabía que venían en camino; en aguas del Atlántico cualquier movimiento de alguna embarcación no pasaba desapercibido y difícilmente se podían mantener ocultas las intenciones que las llevaban de un puerto a otro. Un aproximado de 250 hombres armados, a bordo de los navíos de guerra *John Adams* y *Saranac*, fondeados en la bahía, no dejaba espacio para especulaciones.⁷⁹ La primera misiva que salió de la nave principal con destino al gobierno insurgente

de Amelia estipulaba las mismas exigencias solicitadas por los insurgentes en ese verano de 1817: capitulación pacífica –en caso de existir negativa la toma se haría de forma violenta–, respeto a la vida y propiedades personales de los insurgentes, y la entrega de la propiedad pública hallada en la isla para el momento que había sido tomada de los españoles. Aury, al leer dichas disposiciones, emitió tres comunicaciones entre el 22 y 23 de diciembre de 1817: la primera era un acuse de recibo de la carta recibida, con el tono impersonal que caracteriza a estos oficios. Después de conocer el contenido de la siguiente, la primera parecía una simple dilación, un aliento para una segunda respuesta que no sería breve ni mucho menos corriente u ordinaria de lo que se esperaba de un pirata:

Ni esta república, ni México, o ninguna otra de Sudamérica está en guerra con los Estados Unidos, lo cual me obliga a declararles que los contenidos de su carta sorprende grandemente a este gobierno y al pueblo de este Estado [...] Déjeme señalarle, caballeros, que desde el momento que tomamos Fernandina por la fuerza de nuestras armas, entramos a la posesión total de todos los derechos a riesgo de nuestras vidas y fortunas [...] Nuestra sorpresa aumentó cuando vimos reflejada en vuestra comunicación, que eran autorizados por el Gobierno del Pueblo, el cual se vanagloria en el respeto de los Derechos de las Naciones, sin importar si son pequeñas o grandes, y que sin lugar a duda simpatiza y desea éxito a sus hermanos del sur en la lucha por la Libertad y la Independencia en la que se encuentran, la misma lucha de los Estados Unidos hace cuarenta años [...] La única ley que pueden aducir en su favor es la de la fuerza, la cual siempre es repugnante a los gobiernos republicanos y a los principios de una nación justa e imparcial [...]⁸⁰

El extenso comunicado agregaba, además, que Amelia había sido tomada de los españoles por la fuerza de las armas y estos habían capitulado a su favor; desde ese momento, habían arriesgado sus

77 Douglas MCMURTRIE, “The beginnings of printing in Florida” en *The Florida Historical Quarterly*, p. 68; Charles H. BOWMAN, Jr. “Vicente Pazos and the Amelia Affair” en *The Florida Historical Quarterly*, 1817, p. 291.

78 “Who is to be the Judge in this case?” United States, frase empleada por Luis Aury en la segunda comunicación enviada al capitán del navío de guerra John Adams. “Aury to J.D. Henley and James Bankhead. Head-Quarters, Fernandina, Island of Amelia, 22 dec. 1817” en *American State Papers*, volumen IV, p. 140.

79 Cuando al Comandante J.D. Hanley se le ordenó partir en noviembre, se le instruyó que en su camino incorporara a la expedición las goletas *Enterprise*, *Prometheu*, *Lynx* que se suponían apostadas en Nueva York, desconocemos si estas estaban presentes para el momento de la toma o si se incorporarían más tarde.

80 “Aury a J.D. Henley y James Bankhead. Head-Quarters, Fernandina, Island of Amelia, 22 dec. 1817” en *American State Papers*, volumen IV, p. 140.

fortunas y vidas para mantenerla. Estados Unidos estaba violando la frontera que se estableció en 1795, que señalaba que todo territorio al sur del río St. Marys pertenecía al extinto gobierno español, por lo que la nación del norte no tenía jurisdicción alguna sobre la isla. Pero ante la supremacía de la fuerza, a final de cuentas, el francés se preguntaba, ¿Quién sería el juez en este caso?⁸¹ La carta de Aury (y sin lugar a dudas, detrás de él, las palabras de Gual y Pazos) posee líneas estelares: todas confluyen en la decepción que generó que aquella nación, que habían querido emular, actuara dentro de los parámetros de los tiranos europeos. Como era de esperarse, las respuestas a estos argumentos que salían de las embarcaciones estadounidenses apostadas en el puerto de Fernandina eran las mismas: obedecían una orden directa del presidente de los Estados Unidos por lo que no era su labor determinar si estas eran o no decisiones correctas; por ello, la única garantía que podían ofrecer era que estaban dispuestos a cumplirlas evitando en lo posible el derramamiento de sangre. La carta, que fue publicada y reproducida por diversos periódicos estadounidenses, desdeñada por la administración de James Monroe y en extenso por la historiografía, desnudaba la contradicción de una nación que se mostraba como paladín de la virtud republicana al tiempo que procedía con las técnicas propias de un imperio. Siguiendo la razón expuesta por Aury, si bien Estados Unidos como gobierno no había reconocido aún la existencia de las naciones insurgentes (proceso en el cual se encontraban incluidas las Floridas), los americanos del norte veían con empatía la lucha de los americanos del sur y dicho proceder no se correspondía al sentir popular. Aury pronto entendió que sus palabras no serían suficientes para cambiar los designios de los oficiales estadounidenses, por lo que al día siguiente de su fogosa defensa, 23 de diciembre, entregaba la plaza sin ejercer ningún tipo de resistencia ni reclamos. La bandera mexicana fue arriada; se izó la estadounidense, la última de las ocho que ondearon en la ciudad de Fernandina.

Arrebatada Amelia a los insurgentes estaba implícito desde que el *Saranac* se apostó en la isla de Cumberland en septiembre de 1817, pero la decisión definitiva llegaría a materializarse en noviembre cuando fueron emitidas las órdenes de intervención expedidas por la Secretaría de

Marina a J.D. Henley, comandante de la goleta de guerra *John Adams*. Las intenciones estadounidenses se harían públicas el 2 de diciembre cuando el presidente de los Estados Unidos, James Monroe, tomó un espacio en sus palabras dirigidas a la primera sesión del decimoquinto Congreso para hablar del estado de las fronteras de la Unión, justo en el momento en el que la goleta *John Adams* se desplazaba en dirección al sur. Valiéndose de la preocupación que generaba el desinterés de España en avanzar en las conversaciones sobre los reclamos surgidos después de la compra de Luisiana, Monroe, acomete contra la presencia en la isla de Amelia de “personas que pretendiendo actuar bajo la autoridad de algunas colonias” habían convertido esa zona en un espacio libre para el comercio ilícito de esclavos, refugio de cimarrones y contrabando de todo tipo. Por ello, su conclusión, de acuerdo a los intereses y derechos del gobierno estadounidense, era que los asentamientos en Amelia y Galveston debían ser suprimidos con medidas que ya habían sido puestas en práctica.

XI. Vicente Pazos: agente de la república pirática

Despojados de mando y aún apostados en Fernandina, Pedro Gual y Luis Aury decidieron el 26 de diciembre comisionar a Vicente Pazos para que se dirigiera a Washington con el fin de presentar una protesta en calidad de agente de los gobiernos independientes de Sudamérica. Como cualquier agente de una nación insurgente, Pazos fue provisto de cartas de recomendación dirigidas a aquellos que podían facilitar sus diligencias, y de instrucciones que, a diferencia de las experiencias pasadas de sus pares sudamericanos, no incluían invitaciones a establecer nexos de amistad sino reclamos ante la nación anfitriona. Al tanto de que sus palabras no restaurarían Amelia a sus vencedores, sólo quedaba solicitar indemnización por la confiscación de las presas que estaban a la espera de ser legalizadas en el Tribunal de Almirantazgo de la isla legítimamente constituido y, así como la cancelación de las deudas contraídas con particulares que asistieron al fallido estado instaurado en Amelia. Estados Unidos debía reparar los daños ocasionados, pues la ocupación de Amelia “fue una verdadera

81 *Idem.*

conquista y por lo tanto ha transmitido todos los derechos que se adquieren por una guerra abierta y regular”.⁸² Por igual, pidió cancelar todos los gastos que se hicieron durante la ocupación como la construcción de edificios y fortalezas, pues se hizo con el dinero de las naciones sudamericanas que autorizaron su ocupación. A la par, insistió en incluir la experiencia republicana de Amelia dentro del proceso independentista que se vivía en la América española, y para ello debía retirarse la etiqueta de piratas que se le impuso a sus libertadores, especialmente a su gobernador Luis Aury, quien previo a este evento poseía una impecable carrera al servicio de la Nueva Granada.

El extenso memorial recibiría una escueta respuesta oficial un mes más tarde proveniente de la mano del secretario de Estado John Quincy Adams. Allí se le informó a Pazos que el presidente había revisado con detenimiento su contenido pero que ninguno de sus argumentos ni la documentación presentada como respaldo alterarían ninguna de las medidas que había tomado ese gobierno relacionadas con la isla. Al no encontrar recepción en el ejecutivo se dirigió al congreso para exponer de nuevo su protesta. Así, el 11 de marzo entregó su memorial a Henry Clay, presidente de la Cámara de Representantes, a la espera de que este fuera incluido en las discusiones del ente legislativo.⁸³ La cámara baja del decimoquinto congreso que había iniciado sus sesiones el año anterior, contaba con una mayoría republicana y, aunque recibió con reacciones mixtas la petición de Vicente Pazos, finalmente se impuso el rechazo ante la forma y las exigencias contenidas en la solicitud del aymara. Lo que no concebía gran parte de los representantes era que un agente de una nación extranjera (y de origen cuestionable) solicitara la intervención del poder legislativo luego que su moción fuera rechazada por el ejecutivo, poder al que le competía el manejo de las relaciones internacionales de la Unión por mandato constitucional.

82 *Ibidem*, p. 217.

83 Clay, cercano al círculo de Filadelfia, no reluce en la discusión. Quizás una de las razones es que su cargo lo limitaba en las discusiones y en los votos. Desconocemos si influenció en los pocos “sí” que recibió la causa en dicha cámara, sin embargo, que los representantes de Kentucky (Estado al que representaba Clay) a excepción de dos, votaron a favor de que el memorial de Amelia fuera discutido.

84 De los países europeos a los que se les participó de la acción a tomar en Amelia estaban, por supuesto España, Portugal, Inglaterra y Francia. Además de España por obvias razones, estos dos últimos eran de mayor interés pues un importante número de sus nacionales se encontraban vinculados al intento insurgente en Amelia: los dos gobernadores de la isla bajo ese gobierno, el primero era súbdito británico y el último era francés. Al respecto ver la correspondencia de John Quincy Adams con Hyde de Neuville, ministro de Francia en los Estados Unidos, y Albert Galatin, Ministro de los Estados Unidos en Francia que se encuentra en la compilación de William R. MANNING, Correspondencia Diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas, tomo I.

XII. La República de Amelia y el reconocimiento estadounidense a la lucha independentista de la América del Sur

La movilización para tomar Amelia no se limitó exclusivamente a una acción naval, pues se contempló el costo político de esta acción frente a las incipientes naciones de Sudamérica y a los principales reinos europeos.⁸⁴ Siete días después de que fuera emitida la orden por el secretario naval de los Estados Unidos, B.W. Crowninshield, para que los navíos de guerra *Saranac* y *John Adams* bloquearan el puerto insurgente de Fernandina, el secretario de Estado John Quincy Adams giraría instrucciones a los nuevos comisionados especiales de los Estados Unidos en Sur América para que explicasen las razones de la futura ocupación de Amelia y Galveston, al tiempo de que consultaran a cada gobierno sobre si había existido la verdadera intención por parte de las naciones que comisionaron a MacGregor de poseer unas provincias tan lejanas a sus intereses pero tan cercanas a la de los Estados Unidos. El desconocimiento fue unánime y la presencia de estos comisionados estadounidenses fue vista como una buena señal respecto a la lucha y su consideración internacional. Por ello, darle aprobación a sus premisas y negar el proceder de sus compatriotas (considerando la magnitud de la tentativa) se presentó como una tarea sencilla.

Conclusiones

Los calificativos emitidos por el bando estadounidense durante los eventos en Amelia prevalecieron y con el tiempo se convirtieron en convenciones historiográficas. Aspectos como la naturaleza singular y el final desafortunado de algunos de sus líderes; la discontinuidad gubernamental; la improvisación; el conflicto de intereses propio de un territorio en disputa, impidió que la tentativa floridana fuera vista más allá del lente del vencedor, en este caso, el de la nación del norte que necesitaba justificar su secular deseo de anexión. Señalar la actividad corsaria como

único elemento para desestimar lo sucedido en Amelia en el verano de 1817 resulta insuficiente. Hay que recordar que las causas republicanas a lo largo del continente americano no se sustentaron exclusivamente a través de “donativos” de pudientes y fieles patriotas. El secuestro de bienes, el abigeato, y, por supuesto, la venta de bienes capturados en alta mar representaron el principal sustento de la guerra, y no está de más decir que se trató de recursos empleados indiscriminadamente

por ambos bandos. Además, ¿por qué preocuparse por los “formalismos republicanos” si el fin era el pillaje o la entrega inmediata a los Estados Unidos? Obviamente sí hubo intereses económicos de por medio pero, al mismo tiempo, creemos que existió la intención de reproducir elementos del ejercicio republicano, más allá de las finalidades que cada uno de sus promotores proyectara en el territorio conquistado.